



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 111

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 23

celebrada el martes 27 de mayo
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (González-Echenique Castellanos de Ubao), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000032)..

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (GONZÁLEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000032).

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL LARREINA VALDERRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA QUE SE RESPETE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PLURALISMO DEMOCRÁTICO Y ACCESO A LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, RECONOCIDO A TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS, PONIENDO FIN AL BOICOT INFORMATIVO A AMAIUR. (Número de expediente del Congreso 178/000494 y número de expediente del Senado 683/000332).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión y sus Sociedades.

Me han pasado una nota en la que dice que el senador que iba a formular la primera pregunta aún no ha llegado y que solicita que la pospongamos.

Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: El pasado mes de septiembre en esta misma Comisión el presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española, señor González-Echenique, manifestó que en lo relativo a la aparición de representantes políticos en los espacios informativos los criterios son los de representación proporcional en función de la representatividad parlamentaria. Sin embargo, los datos que tenemos, enviados por la propia corporación, que son comprobables a diario, muestran todo lo contrario y confirman la denuncia permanente por nuestra parte.

Por eso presentamos esta pregunta concreta al presidente del Consejo de Administración. ¿Qué medidas va a tomar para que se respete el principio constitucional de pluralismo democrático y acceso a los servicios informativos de los medios de comunicación públicos reconocidos a todas las formaciones políticas, poniendo fin al boicot informativo a Amaiur, que cuenta con 7 personas electas en el Congreso de los Diputados y con otras 3 en el Senado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Parto de un punto, y es que no creo que haya habido ningún boicot informativo a Amaiur, como se dice en la pregunta. Los criterios que seguiremos empleando son los de representatividad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Señor González-Echenique, todas sus respuestas suelen ir en la misma línea. Creo que al final esas respuestas son una falta de respeto, en primer lugar, a los propios profesionales del ente, en segundo lugar, a los miembros de esta Cámara, y, sobre todo, es una falta de respeto al conjunto de la ciudadanía, que tiene derecho a conocer de primera mano lo que piensan, lo que opinan, lo que proponen sus distintos representantes políticos. Las cifras dan una muestra muy clara de que no hay criterios profesionales, porque si las comparamos con las de otros medios de comunicación, que son tan profesionales como Radiotelevisión Española, al final no cuadran, no concuerdan; la realidad va por otro camino.

No están consiguiendo su propósito, que supongo que es el que está detrás de toda esta cuestión, de que Amaiur y Euskal Herria Bildu desaparezcan del panorama político, al contrario, entre otras cosas, porque la ciudadanía no es tonta, tiene criterio y sabe lo que piensa cada uno. No lo van a conseguir, y creo que lo que tienen que hacer es rectificar y posibilitar que los ciudadanos y ciudadanas del resto del Estado español puedan conocer de primera mano, de forma directa, sin manipulaciones, sin tergiversaciones, sin opiniones de terceros, lo que pensamos y lo que proponemos. Creo que esa es una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 3

función didáctica y democrática que tienen que jugar los medios de comunicación pública y que es una responsabilidad de todos los políticos lograr eso,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina, debe concluir.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Acabo ahora mismo, señor presidente.

... precisamente para fortalecer la democracia y favorecer el libre ejercicio de los derechos políticos por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaio): Señor Larreina, en ello creemos. Coincido con usted.

Nosotros seguimos las instrucciones que nos impone nuestro mandato-marco y también el manual de estilo sobre la forma en la que se edita y se aborda la información que luego sale por la pantalla, por la radio o por Internet. Hay un apartado en el manual de estilo que habla de la información política, en el que se deja muy claro que son los editores y los directores de los programas informativos los que deciden qué voces se recogen y qué voces no, en función de lo que consideran noticioso, de acuerdo siempre con criterios de proporcionalidad y de representatividad. En ese sentido, no tengo la más mínima interferencia en esa función. De acuerdo con esos criterios, podemos mostrarle todos los políticos de Amaiur cuyos testimonios han sido recogidos en los informativos de Televisión Española desde que este partido obtuvo sus escaños en el Congreso de los Diputados. Voy a citarlos: en el año 2013, Alberto Unamunzaga, Iker Urbina, Iñaki Antigüedad, Rafael Larreina —usted mismo—, Sabino Cuadra, Xabier Mikel Erredondo, Maite Ariztegui. En lo que va de 2014, han sido: Iñaki Goioaga, Jon Iñarritu, Onintza Enbeita, Xabier Mikel Errekondo; también en nuestros espacios tengo aquí señalados los que han salido en todos los noticiarios que ofrecemos al público en general. Además, en el informativo autonómico de Televisión Española en el País Vasco se han dedicado en el año 2013 siete minutos y diecisiete segundos a testimonios directos de voces de Amaiur. En lo que va de año 2014, llevamos seis minutos y cuarenta y siete segundos; son cinco meses cumplidos, lo que significa que hay una proporción superior a la del año pasado. Los datos demuestran que no existe ningún boicot activo a este partido. En cuanto a las entrevistas, usted mismo estuvo esta temporada en Torrespaña, el pasado día 29 de noviembre. La temporada anterior, 2012-2013, el representante de un partido de una ideología semejante, EH Bildu, fue entrevistado en dos ocasiones en una semana, en concreto Oskar Matute, en el periodo electoral, y de acuerdo también con criterios de representatividad —que son los que le digo que imperan en la casa—, en *Los Desayunos*, los días 16 y 22 de octubre.

Desde ese punto de vista, considero que los servicios informativos de Radiotelevisión Española respetan los principios constitucionales de pluralismo democrático y acceso a los servicios informativos de un medio de titularidad pública, como es RTVE, según el artículo 20 de la Constitución. No tengo más detalles concretos, pero creo que con eso he resumido el tratamiento que damos a su formación política.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE TRABAJO QUE HAN IDO A HACER A LISBOA CADA UNA DE LAS MÁS DE 150 PERSONAS ACREDITADAS PARA LA FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE. (Número de expediente del Congreso 178/000508 y número de expediente del Senado 683/000333).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente de la corporación, unos días antes de la final de la Champions en Lisboa se publicó que se iban a desplazar allí en torno a 150 personas de Radiotelevisión Española para cubrir esta final, sumando profesionales y directivos. Dado que se hizo pública esa cifra y que incluso el sindicato UGT amenazó con denunciar por malversación de caudales públicos a quienes no cumplieran una función profesional clara en esa final, se produjo una rectificación, que nosotros celebramos, y parece que el número de personas desplazadas se ha desinflado considerablemente, en particular el de directivos. Sabemos que la presión que supone la pregunta de este grupo hace desistir de malas decisiones, y nos alegramos, como digo, de esa rectificación. Sin embargo, nos falta conocer la información precisa respecto de los profesionales que se desplazaron a Lisboa, de los directivos que también fueron y del trabajo y la función que cumplió cada uno de ellos, que es la que le pido en estos momentos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Señora Lozano, usted ha hecho un juicio de valor, y es que nosotros hemos rectificado gracias a su pregunta. Yo hago otro, y es que la información que se publicó era sencilla y llanamente falsa. No hay que rectificar ninguna conducta cuando lo que precede es, repito, una información simple y llanamente falsa. Ha manejado información falsa y en virtud de la misma ha formulado esta pregunta, pero es obvio que usted no tiene dicha información, aunque la hemos hecho pública. La información concreta, cierta y veraz, es la que le voy a dar yo. Han ido a la final 96 personas más 2 altos directivos, que fueron en representación de TVE al palco; estos últimos, por cierto, sin coste para la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Lo cierto, señor González-Echenique es que, incluso dando por cierta su información, es evidente que 96 profesionales es una cantidad excesiva. De hecho, hay profesionales de la casa que han informado de la imposibilidad de trabajar porque estaban tan cerca unas personas de otras haciendo los directos que se chocaban entre sí. Baste comparar esta cifra con el número de profesionales enviados en el año 2012 a los Juegos Olímpicos de Londres: fueron 123 personas para cubrir un acontecimiento que dura casi veinte días, frente a las 96 que fueron para cubrir un evento de unas horas, y más teniendo en cuenta que la señal de la final la produce la UEFA y que lo que hace Televisión Española es pincharla.

Creo que la cobertura de esa final ha sido pésima, aunque usted me va a dar datos de audiencia que, obviamente, no se deben a méritos de Televisión Española sino de los equipos que jugaban la final. Además, nos parece que ya se rozó el límite de lo inaudito cuando en el programa especial que se hizo sobre la Champions se decidió incluir, en plena jornada de reflexión, una entrevista al presidente del Gobierno que duró diez minutos, en los que obviamente solo habló de fútbol, porque si no se hubiera podido impugnar ante la Junta Electoral, en la que la propia presencia del presidente del Gobierno era el mensaje. Esa decisión no la ha tomado usted, pero nos parece que una televisión independiente nunca se habría prestado a hacer una entrevista de ese tipo al presidente del Gobierno en una jornada de reflexión. Es un baldón más en la falta de independencia de su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Mezcla usted elementos relativos... **(La señora Lozano Domingo: Es de mala educación no dejar hablar.—El señor Moreno Bustos: No estoy hablando contigo.—La señora Lozano Domingo: Es de muy mala educación.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les recuerdo que el orden lo mantiene el presidente y les ruego que no discutan entre sí. Aprovecho la ocasión para solicitar, para el buen funcionamiento de la Comisión, incluso para facilitar el trabajo de los taquígrafos que tienen que poder oír para recoger lo que se dice, que no haya interferencias y que pongamos la mayor atención posible. Se lo digo también a los representantes del Grupo Socialista.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Señora Lozano, mezcla usted la aparición del presidente del Gobierno con fines puramente informativos con la dotación desplegada por Televisión Española, que es el objeto de su pregunta, pero estamos ante esta Cámara y hay que admitirlo todo, como no puede ser de otra manera.

Habla usted de una cobertura pésima. Me parece que es usted una voz discordante de 11.033.000 espectadores que vieron con mucha satisfacción la final a través de Televisión Española, más aquellos que lo siguieron —ahora daré datos— a través de nuestra página web y, por supuesto, de Radio Nacional de España. De las 96 personas directamente involucradas en la cobertura, 75 fueron de iTVE, la parte de interactivos de Televisión Española y 21 de Radio Nacional de España. No le voy a hablar de datos, porque están publicados y son verdaderamente espectaculares, pero obviamente contribuye —como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 5

usted ha dicho— de forma mayoritaria y muy preponderante el enorme esfuerzo hecho por los jugadores y el resultado, además de la espectacularidad del mismo. Más de 22 millones de personas vieron en algún momento las casi ocho horas de retransmisión —ocho horas solamente en La 1, por no hablar de Teledporte y del Canal 24 Horas—; casi medio millón de usuarios, 474.000, siguieron en directo a través de navegación web de RTVE.es el partido; 350.000 de ellos lo hicieron con el directo multicámara. Dentro de un escenario de rigor presupuestario, se han incorporado contenidos muy duraderos en el tiempo durante el fin de semana en informativos, en programas de La 1 como *España Directo*, en el Canal 24 Horas, en Teledporte, en Radio Nacional de España y, como le he dicho, en nuestra página web.

Han ido 4 directivos en funciones estrictamente profesionales. Por ejemplo, el director de deportes, porque le toca presentar parte de los telediarios; el director de producción ejecutiva de deportes, que es quien tiene que coordinar *in situ* los dispositivos; el director de informativos diarios de Televisión Española, que tiene que coordinar la parte de los informativos, así como el subdirector de deportes informativos de Radio Nacional de España, que también es presentador y participa en labores de locución del despliegue prestado por Radio Nacional de España.

Las horas de emisión han sido verdaderamente portentosas en cuanto a duración: dieciocho horas con un operativo de 75 personas. Le voy a dar datos, porque usted me ha citado algunos. A la final de la Copa del Rey en Valencia, en Semana Santa, fueron 160 personas, aunque es verdad, como usted ha dicho, que se realizaba la señal internacional. Sin embargo, de 75 a 160 personas hay un salto importante que significa un gran esfuerzo de contención de recursos. En la final de la Copa del Rey hubo nueve horas de emisión y en este fin de semana han sido dieciocho. En Londres 2011, la última final de la Champions en la que hubo un equipo español, el tiempo total de emisión fue de doce horas, e insisto en que ahora han sido dieciocho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, debe concluir.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): En Radio Nacional de España la comparativa es muy parecida. Creo que su comentario pone de manifiesto —no todos somos profesionales de la materia— una falta de conocimiento de los recursos que hacen falta para ofrecer una cobertura de la dimensión y de la importancia de la que ha hecho este fin de semana Radiotelevisión Española con ocasión de la final de la Champions.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD FINANCIERA DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000516 y número de expediente del Senado 681/002177).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señor González-Echenique, verá que en el orden del día de esta Comisión hay cuatro preguntas referidas a la situación patrimonial y financiera de Radiotelevisión. Quisiera que lo largo de estos aproximadamente veinticuatro minutos que le va a llevar responder a las preguntas de los diferentes portavoces sacara agua clara para ver en qué situación estamos. ¿Cuál es la situación actual, patrimonial y financiera, de la Corporación de Radiotelevisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): La pregunta que tengo es la de qué medidas piensa adoptar el presidente del Consejo de Administración de la Corporación para garantizar la viabilidad financiera de RTVE, que tiene que ver con la situación financiera en la que nos encontramos.

He dicho en muchas ocasiones ante esta Comisión que todos los años se vive una situación de incertidumbre. Nosotros recibimos la noticia de cuántos ingresos van a ser asignados a Televisión Española en el mes de marzo de cada año. Teniendo en cuenta que tenemos que hacer la presupuestación unos dieciséis meses antes, es muy difícil presupuestar con certeza y hacer la gestión correspondiente cuando el resultado total de los ingresos te llega con diecisiete meses de retraso respecto al momento en el que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 6

planificas. Por otro lado, en el mes de enero de este año nos hemos llevado la sorpresa de que hay 114 millones de euros que no se pueden contar como ingresos, que coincide, además, con la cifra del déficit. Por tanto, la situación es de incertidumbre, pero soy optimista y entiendo que esta situación se arreglará de forma inmediata, es decir, más que en el medio o en el largo plazo, en un brevísimo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: La incertidumbre cierta. Me alegro de su optimismo, pero le voy a hacer algunas preguntas, señor González-Echenique. ¿Es verdad o no que tenemos pérdidas acumuladas al cierre de 2013 de 712 millones de euros? ¿Es verdad o no que aproximadamente hay un déficit crónico anual de unos 100 millones de euros? ¿Es verdad o no que el capital social de la corporación es de 1.510 millones de euros? Si empezamos a hacer sumas y restas veremos que al final del ejercicio 2014 nos encontramos en una situación en la que o hay una reducción obligatoria de capital o hay una disolución de la corporación. Si estos datos fueran reales —ahora no estoy hablando de la certidumbre o incertidumbre de las previsiones de ingresos— en 2013 y en las previsiones de 2014, ¿cómo piensa reaccionar la corporación? En los medios de comunicación han aparecido noticias de que se está hablando de un posible rescate. ¿Nos puede dar alguna información fehaciente de los datos? No hablo de los estados de ánimo o de lo que ha ido repitiendo a lo largo de muchas comparecencias sobre el modelo de financiación. Queremos una información concreta sobre los datos y saber qué previsiones se pueden hacer para corregir una situación que se apunta que puede ser muy difícil, por no decir catastrófica.

Me gustaría que cuando responda, a mí o a otros miembros de la Comisión, explicara a esta Comisión dónde estamos y cómo salimos de la situación preocupante, a nivel patrimonial y financiero, que vive la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Ha hablado usted de pérdidas acumuladas al cierre de 2013 de 712 millones de euros. De esta cifra, casi 600 millones tienen su origen en pérdidas del activo inmobiliario del conjunto de la corporación, es decir, porque amanece todos los días y el mercado inmobiliario evoluciona de una forma determinada, no por la actividad operativa propia de la televisión y de la radio, y los otros 170 millones, hasta completar la cantidad, son pérdidas que estaban en el balance en el momento de tomar las riendas de la corporación.

Es una situación que merece unos ajustes que vienen más bien del pasado. Me habrá oído decir que soy partidario de hacer ajustes técnicos en el modelo de financiación, que en su día representó una novedad respecto del modelo anterior porque se suprimió prácticamente en su totalidad la publicidad, pasando a unas fuentes alternativas de financiación. Este modelo se ha puesto en marcha durante un periodo de tiempo que ha sido uno de los más convulsos que recordamos todos los que estamos en esta sala. A mi modo de ver, eso merece un ajuste, pero sin cambiar el modelo. Como usted ha dicho, hay un déficit de unos 100 millones de euros, que considero que tenemos que subsanar, en el sentido de reforzar los ingresos de la corporación. No hace falta que la corporación llegue siquiera al umbral de los 1.000 millones de euros para que funcione con mayores dosis de productividad y de eficiencia, pero también tiene que ser una corporación cuyos medios de comunicación sigan dentro del conjunto de medios —hay una lista muy escasa de medios que la integran— de referencia en España, incluso más allá de España.

Soy partidario, efectivamente, de ajustar el capital social. Por ejemplo, si en su día el capital social se integró con una serie de inmuebles que dieron lugar a una cifra determinada y esos inmuebles ya no valen lo mismo que antes, habrá que ajustarlo, porque si no habrá un desfase entre el patrimonio neto y el capital social. En ese sentido, soy partidario de acometer esas iniciativas.

El señor **PRESIDENTE**: Debe acabar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Creo que tenemos que recabar mayores aportaciones y tenemos que hacer el ajuste técnico del modelo de financiación para que la corporación pueda funcionar y desplegar su actividad, con un volumen de gasto inferior incluso a los 1.000 millones de euros, de forma estable en el tiempo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 7

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO POR LOS INFORMATIVOS DE TVE A LA CANDIDATURA DE LA IZQUIERDA PLURAL EN LAS PASADAS ELECCIONES EUROPEAS. (Número de expediente del Congreso 178/000493 y número de expediente del Senado 683/000334).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad, señor González-Echenique, es que creo que esta no es ni la primera pregunta sobre este tema esta mañana ni será la última. La pregunta que le dirige mi grupo parlamentario es sobre la valoración que le merece la cobertura que ha dado Radiotelevisión Española de la campaña electoral de la formación a la que me honro en pertenecer, La Izquierda Plural.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): No se sorprenderá, señor Sixto, si le digo que la valoración que tengo del conjunto del tratamiento hecho por la corporación del proceso electoral es satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Desgraciadamente, no coincidimos en la valoración, señor González-Echenique. La verdad es que la valoración que hacemos de la información que se ha dado de nuestra candidatura es lamentable y me temo que no va a ser la única opinión negativa que va a recabar usted esta mañana en esta Comisión. Nos enfrentamos a una Ley Electoral trufada de ciertos privilegios para determinadas opciones, que en su estricta aplicación monopoliza el uso del tiempo para las dos grandes opciones políticas y que a nosotros nos perjudica, obligándonos prácticamente a conformarnos con un tres y pico por ciento del tiempo.

En este tiempo tan reducido que nos otorgó la Junta Electoral y que la casa que usted preside nos dio, se produjeron algunos hechos que nosotros lamentamos. Se concentró la información deliberadamente al principio de la campaña y no volvimos a aparecer hasta el final de la misma. Mi opción política —la tercera fuerza política en estas elecciones— estuvo desaparecida prácticamente durante toda la campaña electoral. Por segunda vez en el mes de mayo, justo cuando va entrar la información y el corte de voz relativo a mi opción política, se estropea la moviola. Es lamentable, señor González-Echenique, que suceda por segunda vez. Para todo el mundo funciona, y cuando nos toca hablar resulta que se estropea el aparato. Cuando desde los servicios de prensa de mi coalición se habla con personas de los servicios informativos de Radiotelevisión Española para tratar sobre qué actos y qué actividades son las que más deseamos que se retransmitan, resulta que se hace caso omiso y estos informan de lo que estiman conveniente. No se puede alegrar desconocimiento, puesto que en el mes de marzo hubo una reunión para ver esos temas, y sin embargo se nos trató con una cortés desconsideración, por ser fino en la apreciación.

Señor González-Echenique, es cierto que la ley limita los tiempos, pero también lo es que resulta absolutamente imposible informar sobre unas opciones políticas, sobre un programa político dedicándole el 3,7% del tiempo total. Hay un mínimo de tiempo necesario para que la información circule, y ese es el que Radiotelevisión Española no ha cubierto en esta campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): La Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 2 de agosto de 1985, es imperativa como ninguna para un medio de comunicación como el que yo presido. Lo que no puedo hacer, estando además en esta Cámara, es contravenir la ley, que se supone que es la expresión de la soberanía popular. Estamos vinculados y adscritos al contenido de la ley de forma inexorable y a la hora de aplicarla no podemos interpretarla ni cambiarla, porque estaríamos derogándola.

En el tratamiento que hemos hecho de las elecciones europeas 2014 hemos respetado todas las indicaciones que nos han impuesto, porque son imperativas, tanto la Junta Electoral Central como las juntas electorales provinciales, donde están presentes los partidos políticos, y se han respetado los principios de pluralismo político, de proporcionalidad, de igualdad y neutralidad informativa, que es lisa y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 8

llanamente lo que impone el artículo 66 de la Ley Orgánica que le acabo de citar anteriormente. No hay intención alguna, se lo garantizo, de dar ningún tratamiento discriminatorio a La Izquierda Plural respecto de cualquier otra formación política, lo único que hay es un principio de representatividad o de proporcionalidad.

En cuanto a la moviola, le puedo garantizar que todos los partidos políticos han llamado diciendo que su video, el más importante de la campaña electoral, se fastidió en el momento de darle al *play*. No es usted —créame— el único del que tengo conocimiento o el que me ha dicho personalmente: Justo cuando le dais al *play* en mi vídeo se os ha fastidiado. Pasa con mucha frecuencia. Cuando uno está viendo su video es cuando más sensibilidad tiene. Eso lo veo yo desde la perspectiva de todos los videos que se emiten en los espacios informativos. Por otro lado, también le puedo decir que cuando habla usted de que se fastidia la moviola ignoro exactamente qué entiende por fastidiarse, porque hay veces que entra una imagen en negro y otras veces tarda unos segundos en entrar. Eso pasa de forma generalizada en muchos videos. Hay un porcentaje de falibilidad que afecta a partidos o a otras piezas informativas de forma generalizada e indiscriminada.

A su formación política, en función de la representatividad, le corresponde un 3,93% del tiempo de información electoral de todos los telediarios. Esto es lo que dice la Junta Electoral Central. Si nosotros incumplimos estos porcentajes, la sanción viene al medio de comunicación, que somos nosotros. Concretamente, la medición al completo del tiempo dedicado en la campaña a su formación política ha sido de un 4,57%, es decir, un 0,64% más. Es imposible ir al segundo en cada pieza informativa y por eso al final hay ciertas desviaciones que entran en un margen razonable; pero ese margen, en su caso, ha sido al alza, porque un 4,57% respecto al 3,93% que le corresponde es casi un 25% más. Entiendo que son pocos minutos, pero es lo que dice la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a ella estamos absolutamente sujetos.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Según este criterio, el tiempo propuesto para su candidatura en la entrevista —con esto termino, señor presidente— en *Los Desayunos* era de ocho minutos. Como en una entrevista uno no se puede ceñir de forma exacta al tiempo, lo redondeamos al alza. Esos son los datos exactos que yo tengo respecto de la cobertura que hemos hecho de su formación política.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES DE LA DIRECCIÓN DE RTVE ACERCA DE CELEBRAR DEBATES POLÍTICOS DE MANERA PERIÓDICA CON UN FORMATO SIMILAR A LOS REALIZADOS EN ÉPOCAS DE CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente del Congreso 178/000495 y número de expediente del Senado 683/000335).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: ¿Se han planteado en la dirección de Radiotelevisión Española celebrar debates políticos de manera periódica, con un formato similar a los que se realizan durante las campañas electorales? Esta es una propuesta que nuestro grupo parlamentario ha formulado ya en otras ocasiones, no en esta legislatura en esta Comisión, pero sí en otros momentos, porque creemos que sería interesante para poder acercar el debate político a la ciudadanía. Sabemos que hay algún programa en esa línea, como, por ejemplo —muchos de los que estamos aquí hemos participado en él— *Parlamento*. Pero nosotros estamos hablando de otro estilo, de otro formato, de debates en los que, evidentemente, hubiera representación de las distintas fuerzas parlamentarias, que hubiera desconexiones para los distintos territorios que tienen idioma propio, como Cataluña, incluso con un formato mucho más ágil y actualizado, en el cual los propios ciudadanos pudieran dirigir preguntas directamente a los políticos que intervinieran. Creemos que sería un elemento interesante, porque cuando uno ve los distintos debates en época electoral echa de menos cierta cercanía tanto al oyente como a los telespectadores que están observándolos, es decir, que puedan dirigir preguntas directamente a los intervinientes. Sería interesante, repito, estudiar esa posibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Tomo muy buena nota de la sugerencia que me hace. Lo estudiaremos como lo venimos estudiando. Es un formato que es muy caro y que tiene sus problemas, pero somos uno de los medios que más espacios de reflexión, entrevistas políticas, análisis y debate ofrecen de todo el panorama mediático de España. Creemos en ello y, en ese sentido, seguiremos desarrollando esta actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Sabemos que hay espacios en los que se invita a opinadores —nosotros mismos participamos en el programa *Parlamento*, por ejemplo—, pero deberíamos estudiar con mucho más detenimiento esa posibilidad. Tenemos que tratar de acercar mucho más nuestra actividad a la ciudadanía, sobre todo en épocas como esta en la que los políticos, especialmente los que formamos parte de estructuras políticas tradicionales, no estamos en nuestro mejor momento. Sería interesante abrir este debate y estos formatos a la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Aparte del programa *Parlamento*, que me ha citado, tenemos dos programas diarios con entrevistas políticas y análisis —*Los Desayunos*, en La 1, que es líder en su franja, y *La noche en 24 horas*, un espacio de análisis detallado y profundo para un público que tiene un interés especial por este tipo de contenidos, que no es precisamente mayoritario, y que cumple una función importante en nuestra sociedad—. Tenemos además un espacio semanal, tanto a nivel nacional como en la desconexión catalana, que se llama *El Debate* y *El Debat*; *El Debat* es esta noche, a medianoche o un poquito más tarde, y *El Debate* es el jueves. Estamos siempre abiertos a este tipo de formatos —creemos que son positivos para la sociedad—, pero también tenemos una limitación y es que tienen que tener el atractivo de la audiencia, que no siempre es fácil. El público muchas veces busca el entretenimiento y nosotros tenemos que ofrecer espacios informativos, porque tenemos claramente una función de servicio público, pero siempre con la mirada puesta en la aceptación por parte de nuestra sociedad. Además, en su pregunta habla usted de Radiotelevisión Española, pero le contesto también desde la perspectiva de Radio Nacional de España, que tiene todos los días de la semana y no solamente durante el día espacios dedicados a la tertulia política y a la reflexión, como *Las mañanas* con Alfredo Menéndez y *24 Horas*, a las ocho de la tarde, con Miguel Ángel Domínguez. Los fines de semana no solo hay programas de entretenimiento sino también espacios en los que se abordan este tipo de materias. Con esto reunimos una amplia y suficiente oferta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE VALORACIÓN DE LA COBERTURA INFORMATIVA LLEVADA A CABO POR RTVE EN LAS RECIENTES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente del Congreso 178/000496 y número de expediente del Senado 683/000336).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca, para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: ¿Qué valoración realiza la dirección de Radiotelevisión Española de la cobertura informativa llevada a cabo en las recientes elecciones al Parlamento Europeo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): La valoración es satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Imaginaba la respuesta. De hecho, un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha insistido en la misma cuestión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 10

Como bien sabe, el pasado domingo 25 finalizó el proceso electoral al Parlamento Europeo y, en ese contexto, nos interesa una valoración exhaustiva de cómo ha ido. Agradecemos su valoración, pero no la podemos compartir. Tanto la información como la programación específica dedicada a este proceso electoral podrían haber sido mucho mejores, garantizando una mayor pluralidad y no centrando el debate, como se ha hecho en muchos casos, en las dos grandes formaciones políticas, el Partido Popular y el PSOE. Un ejemplo de ello ha sido el debate a dos, entre el señor Cañete y la señora Valenciano. Además se han producido varios errores que una televisión pública no se puede permitir. Algunos de ellos ya se han mencionado anteriormente, pero quiero citar alguno más. Por ejemplo, ese debate de los dos candidatos españoles a las europeas, el señor Cañete y la señora Valenciano, coincidió con el debate de los candidatos europeos. Eso falta al respeto institucional y al sentido europeísta del debate. No entendemos esa coincidencia a la misma hora de los dos debates, porque es evidente que la gente no los podía seguir. Otro error fue que antes de que se iniciase la campaña, el día 7 mayo, se colase en el Canal 24 Horas, durante una rueda de prensa del Partido Popular, una grabación de radio pidiendo expresamente el voto para el mismo. Otro error: Durante la noche electoral del día 25 Televisión Española decidió emitir las celebraciones del Real Madrid con una extensísima cobertura. No voy a entrar en polémicas sobre preferencias futbolísticas, porque en mi caso me interesan poquísimo, pero creo que el seguimiento de la noche electoral se tendría que haber priorizado sobre las celebraciones futbolísticas. Por otro lado, la final de la Champions se aprovechó para hacer propaganda del Partido Popular, enfocando un plano fijo de la plaza de Cibeles teñida de azul, en el que se podía ver en primer término un cartel de vota Partido Popular. Estos son errores que una televisión como Televisión Española no se debería permitir en una campaña electoral. Por ello, insistimos en nuestra crítica en relación con la cobertura. Creemos que se tendría que analizar de forma exhaustiva para mejorar en próximas campañas electorales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Siempre tenemos la mirada puesta en la mejora y tenemos una mirada autocrítica de lo que hacemos. Eso va por descontado. Simplemente, voy a hacerle algunas matizaciones, señora Surroca.

El debate europeo ya había terminado cuando empezó el debate a dos aquel jueves, debate a dos que, por cierto, no fue elegido por Radiotelevisión Española. Radiotelevisión Española lo ofreció, porque cree en su misión de ofrecer este tipo de espacios a los españoles y al mundo en general, pero fueron los partidos políticos los que decidieron, primero, el martes, y luego, el jueves, debido a la circunstancia luctuosa del asesinato de la presidenta de la Diputación de León. Dicho esto, la forma que utilizó Televisión Española para no solapar un contenido y otro fue precisamente retrasar un cuarto de hora la hora inicial, las 10:30 de la noche. De esta manera no hubo ningún solapamiento, puesto que uno terminó a las 10:30 de la noche y a esa misma hora exactamente empezó el otro. Por otro lado, estos debates a dos y entre los partidos que tienen representación son tradicionales en las elecciones europeas. Cito como ejemplo la campaña del año 2009. En las elecciones de ámbito nacional pasa lo mismo. En el año 2012 hubo dos debates a dos entre los líderes de las dos fuerzas más representativas y luego un debate a cinco o a seis —no recuerdo exactamente cuántos— alternativo a este. En las elecciones de 2008 se produjo lo mismo: un debate a dos y luego un debate entre los representantes de las fuerzas políticas que en aquel momento concurrían a las mismas. Por tanto, no es una novedad, es una tradición de nuestro sistema que Televisión Española y Radio Nacional de España tienen que respetar.

No pudimos conseguir que la UEFA retrasara la final de la Champions —ahí hay intereses superiores— para evitar la coincidencia del día de reflexión. Yo no puedo hacer otra cosa. Perdónenme la broma, pero son coincidencias totalmente ajenas a nuestra voluntad.

Por otro lado, no hay propaganda electoral ninguna. Tengo aquí el famoso cartel. Esta es una imagen que nos ofreció una productora a la que encargamos las imágenes. En aquel momento no había certeza de quién iba a ganar el partido. También teníamos medios concentrados en Lisboa, como se ha dicho y se dirá reiteradamente a lo largo de la mañana. Esta imagen la ofreció Oberon, que es una sociedad del Grupo Mediapro que se dedica a producir contenidos para todas las televisiones en España. Cuando se vio, inmediatamente se quitó, pero esto viene de una cámara, de una realización que no ha sido en absoluto teledirigida por Televisión Española. Esto lo recibimos de un productor que concurre a muchísimos procesos y que sirve un montón de imágenes no solo a nosotros sino a todos los medios de comunicación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 11

audiovisual españoles. Poca intencionalidad política puede haber. Además, Madrid estaba trufado de carteles electorales y la ceremonia de entrega de la copa a los dioses de la ciudad se celebró en Madrid.

— **DEL SENADOR DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DE RTVE DEL RESPETO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL PLURALISMO EN LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR EL ENTE PÚBLICO A LO LARGO DE LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2014. (Número de expediente del Congreso 178/000515 y número de expediente del Senado 681/002176).**

El señor **PRESIDENTE**: Incorporado el señor Martínez Oblanca, vamos a retroceder para que pueda formular su pregunta, que era la primera en el orden del día inicial. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor González-Echenique, el pluralismo que mandata la Constitución Española a los medios de comunicación social dependientes del Estado ha sido incumplido. Un análisis de las informaciones realizadas durante las recién celebradas elecciones europeas permite comprobar que a lo largo de los quince días de campaña los informativos de la Corporación Radiotelevisión Española han marginado totalmente a algunas formaciones políticas, como es el caso de la que represento, Foro. De ahí que le solicite una valoración de la cobertura de los informativos en estas elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): La valoración es que se han respetado los principios de representatividad y proporcionalidad y por tanto estamos satisfechos con el trabajo realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente de Radiotelevisión Española, ¿a usted le parece normal y satisfactorio que un partido que tiene representación en las Cortes Generales y que es segunda fuerza política en el Parlamento asturiano concurra a las elecciones europeas y haya tenido durante los quince días de campaña cero tratamiento informativo —repito, cero, ni un solo segundo— por parte de la televisión y la radio públicas? Para desviar la atención de los electores, sus informativos se han pasado horas y horas hablando del federalismo, del machismo, del aborto, de la gran coalición y de todo tipo de cuestiones alejadas de los asuntos europeos. Lo que ha sucedido con Radiotelevisión Española en esta campaña europea ha sido un apaño de dos para endosar un apagón informativo a los adversarios políticos y además les ha salido mal la jugada. Miren el resultado, miren lo bien que les ha ido a sus protegidos. Han conseguido el efecto contrario y que pierdan nada menos que 5 millones de votos. Y van a perder más, porque el blindaje de RTVE a los dos grandes partidos para que no salgan los demás en lugar fomentar que hagan propuestas positivas que despierten el interés de los ciudadanos genera el desapego de sus propios electores: 5 millones de votos, 30 puntos menos.

La falta absoluta de presencia de los candidatos y propuestas de Foro en los medios de comunicación nacionales, especialmente en la televisión pública, es un hecho objetivo que ha sido determinante y que explica para bien y para mal los resultados de los partidos políticos, de todos. Por tanto, es también un hecho objetivo que Radiotelevisión Española se ha saltado en estas elecciones europeas el pluralismo informativo y el principio de neutralidad que consagra la Constitución para todos los medios, singularmente los públicos y particularmente el que usted preside.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Señor Martínez Oblanca, permítame hacerle una matización. No es un hecho puramente objetivo, como usted ha dicho, en absoluto, es una opinión, y las opiniones, que pertenecen a las personas, son subjetivas donde las haya. En la información territorial, el criterio de las diversas juntas electorales provinciales ha sido que los tiempos dedicados a cada candidatura en la campaña electoral sean proporcionales a los votos que obtuvo en ese territorio en las últimas elecciones a esa cámara. No es un criterio de Televisión Española ni de Radio Nacional, es un criterio de la Junta Electoral Provincial y es una interpretación estricta del mandato impuesto por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Los votos que obtuvo Foro hace cinco años para la Cámara de eurodiputados fueron cero y aún así RTVE

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 12

le ha dedicado algo de tiempo en la información electoral, en concreto un minuto y siete segundos. Dice usted que el tiempo dedicado ha sido cero; yo le digo que ha sido un minuto y siete segundos. Ese minuto y siete segundos, como le explico, se debe a un criterio, dentro del mínimo margen del que disponemos, de representación, pero pertenece a una información electoral en la que no tendrían por qué tener presencia *stricto sensu* de acuerdo con las reglas de la ley orgánica. Pero además de la información electoral, ha habido más información de Foro en nuestros espacios. Este mes de mayo, hasta el día 22, por poner un ejemplo, solo en los informativos territoriales de Televisión Española en su comunidad autónoma hemos visto y escuchado a Foro durante tres minutos y veintiocho segundos, con declaraciones de Andrés Llavona, Belén Arganza, Carlos Rubiera, Francisco Álvarez Cascos, usted mismo y María Teresa Alonso.

Como conclusión, la valoración sobre el trabajo informativo de Radiotelevisión Española en la campaña de las elecciones europeas de 2014 es positiva, incluyendo el tratamiento que hemos hecho de su formación política, ya que se han respetado todas las indicaciones tanto de la Junta Electoral Central como de las juntas electorales provinciales. Además se han respetado los principios de pluralismo político, proporcionalidad, igualdad y neutralidad, todos ellos recogidos en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE CON EL GOBIERNO SOBRE UN SUPUESTO «RESCATE» ECONÓMICO A RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000509 y número de expediente del Senado 683/000337).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomando el orden que seguíamos antes de volver a esta pregunta, tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señor González-Echenique, a través de los medios de comunicación hemos conocido estos días unas presuntas negociaciones sobre un supuesto rescate. ¿Nos puede informar sobre esas negociaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaa): Como ya les he dicho, señor Gordo, en multitud de ocasiones, soy partidario de que se lleven a cabo ajustes en el modelo de financiación. Lo he dicho ahora mismo. Como se podrá imaginar, somos una sociedad anónima, participada exclusivamente por un accionista, que se llama ente en liquidación Radiotelevisión Española y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, adscritos ambos al Ministerio de Hacienda, y entre la corporación, sus responsables y su accionista hemos entablado conversaciones largas y duraderas acerca del ajuste del modelo de financiación y las aportaciones que hay que hacer para equilibrar el patrimonio y reducir el capital social para ajustarlo al patrimonio real con el que cuenta ahora mismo la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: En la pasada Comisión de marzo le pregunté sobre la previsión de cierre y usted me dio un déficit de 113 millones. Además le recordé el artículo 13.2, referente al cese y a las causas de disolución. Ustedes siguen empeñados en achacar sin ningún tipo de rubor, con toda la desfachatez del mundo, la culpa del desequilibrio al modelo financiero. Les recuerdo que su Gobierno, nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular ha reducido la asignación presupuestaria a Televisión en un 45%, lo cual suma en estos tres ejercicios 704 millones —bien es cierto que podía haber recortado 1.000—, y esos recortes nos han llevado a unas pérdidas que superan el 50% del capital social. El problema lo crea el Gobierno; le digo más, el Gobierno crea el problema y al mismo tiempo, con toda la desfachatez, aporta las soluciones, porque hemos leído estos días que el Ministro de Hacienda, el señor Montoro, está dispuesto a aportar esas soluciones financieras —que pensé que iba a anunciar hoy aquí— incrementando el presupuesto anual en 100 millones, pero, eso sí, a cambio de recortes en plantillas y en salarios. Esas son las condiciones que impone el señor Montoro a sus recortes. Para este viaje no hacían falta estas alforjas. Se lo digo porque la vicepresidenta del Gobierno un poquito antes de llegar usted reunió al consejo de administración y ya le pidió recortes en salarios y en retribuciones. Por tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno es garantizar la financiación y dejarse de cinismos, de mentiras y de faltas de respeto a los profesionales que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 13

trabajan día a día en Televisión Española, pero también a los ciudadanos, a los españoles, porque ustedes están creando un problema donde no lo hay. Lo que tiene que hacer el Gobierno es garantizar la financiación en los términos equivalentes al resto de los ministerios, y usted se lo tiene que exigir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Le contesto, señor Gordo, desde la serenidad, desde la máxima serenidad.

En ningún momento se está manejando la posibilidad de hacer recortes de empleo. Que quede muy claro, porque las cosas que se dicen en esta Comisión tienen trascendencia. Ya he dicho alguna vez que usted está alentando el fantasma del ERE —lo ha hecho en múltiples ocasiones— y no hay ningún ERE previsto ahora mismo ni tan siquiera en conversaciones, lo que hay es un convenio colectivo, dentro del marco del compromiso de estabilidad en el empleo, y desde luego se va respetar. No hay una bajada generalizada de salarios ni mucho menos. Hay un convenio colectivo, una estructura retributiva nueva que tenemos que poner en práctica y que tenemos que aplicar en toda su dimensión.

Ha dicho usted: mi Gobierno y el suyo; entiendo que es el Gobierno de todos los españoles.

Habla usted de las pérdidas que he ocasionado yo personalmente. De las pérdidas, que, como he dicho anteriormente, rondan los 800 millones de euros, 380 millones son pérdidas por el deterioro del valor de los activos inmobiliarios. Yo me encontré la valoración de los activos inmobiliarios absolutamente inflada, pero esto ya lo venían diciendo los auditores externos de cuentas desde el año 2007, cuando ni yo ni nadie de mi alrededor gestionábamos la corporación. Cuando me encontré con la corporación y con su balance, en el neto patrimonial, arriba a la derecha, había una cifra que correspondía a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, una cifra real: 173 millones de euros. Que yo sepa, esa cifra no ha sido generada ni por este Gobierno ni por ninguno de los que estamos ahora mismo al frente de la corporación. Es una cifra de pérdidas acumulada. La suma de estas dos partidas que le digo son 550 millones de euros de los casi 750 —un poquito menos— que tenemos de pérdidas, luego mucho más de la mitad —de una forma preponderante por tanto— de las pérdidas acumuladas proviene de épocas pasadas o bien del mero amanecer todos los días en un entorno en el que el mercado inmobiliario está en continua caída. Dicho esto, añadiré —parece que tiene usted información, que lee bien los periódicos— que estamos en continuas conversaciones con el accionista para equilibrar patrimonialmente la compañía y ajustar técnicamente este modelo, que —no voy a ser beligerante y voy a tratar de terminar desde la serenidad, como he empezado— merece unos ajustes técnicos, porque se ha puesto en práctica de forma muy novedosa en una coyuntura económica y en un entorno de mercado verdaderamente hostil.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA ACERCA DE SI LA PROGRAMACIÓN DE RTVE HA CUMPLIDO CON EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD E INDEPENDENCIA EN EL PERIODO ELECTORAL. (Número de expediente del Congreso 178/000510 y número de expediente del Senado 683/000338).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gordo para la formulación de la siguiente pregunta.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señor presidente, sin ningún tipo de ansiedad, le relato simplemente lo que leo y lo que me llega contrastado. Por eso le pregunto ahora sobre la neutralidad e independencia durante la campaña electoral, no sin antes recordarle que las pérdidas en RTVE durante el Gobierno del PSOE fueron de 148 millones de euros si tenemos en cuenta las no liquidaciones, porque, si no, el déficit no existe. Por tanto, profundice en la consistencia de los datos, porque no se corresponden ni con las cifras que da aquí ni con las que ha dado antes. Le pregunto por la independencia en las elecciones en los términos en los que está formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Le respondo a la pregunta, no al comentario coletilla de la pregunta anterior.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 14

La valoración es positiva, como he venido diciendo, porque entendemos que hemos cumplido con los criterios que nos impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que además son los que marcan la tradición de la cobertura de procesos electorales como estos por parte de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Los que hemos seguido la campaña de Radiotelevisión Española de las elecciones europeas hemos visto un alineamiento claro de la radiotelevisión pública con los intereses y las directrices del Partido Popular marcados por la secretaria de Estado de Comunicación, que es la que realmente lleva la batuta en comunicación, no solo en Radiotelevisión Española sino también en otros medios. Ha sido una campaña institucional con una cobertura pésima, porque al Partido Popular no le interesaba fomentar la participación y ha actuado claramente de parte. Usted sabe perfectamente que han dado instrucciones escritas a todos los centros territoriales para que no cubriesen más que las intervenciones de los cabezas de lista. No han llegado ni tan siquiera a dar la agenda política. Esto es un escrito y una denuncia de los trabajadores. El escrito lo tiene usted y se lo puede remitir al resto de los grupos. ¿Por qué? Porque estaban en la campaña del Partido Popular, estaban enfriando, no les interesaba. Esta actuación ha contrastado con la de otros medios públicos y privados. Ha sido un debate anodino, como aquí se ha dicho, y han omitido informaciones. Después mi compañero le hablará de Andalucía, donde los datos contrastados y registrados son de escándalo democrático. La polémica del señor Arias Cañete ni siquiera salió en los informativos de televisión en esos días, con una clara discriminación de los líderes territoriales. Nos hemos encontrado ante una vergüenza antidemocrática y ante una utilización de la Champions. Usted me dice que ese fotograma que aparecía era de un realizador, pero la responsabilidad será de Radiotelevisión Española, porque lo vimos todos y lo vimos también a través de las redes sociales, de la entrevista del presidente o de los cortes de televisión. Un poquito de dignidad democrática. Lo que ha quedado claro es que Radiotelevisión Española ha estado de campaña, pero lo ha estado con el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Señor Gordo, la Secretaría de Estado de Comunicación no ha dado instrucción ninguna. Si usted lo dice, en primer lugar, será porque le suena y si le suena será de épocas pasadas, porque yo le garantizo que en este proceso electoral y en el precedente, que fueron las elecciones autonómicas vascas y gallegas, no hemos recibido ninguna instrucción. Insisto, le sonará de tiempos inmediatamente precedentes, no en mi mandato en la corporación.

Segundo, si el debate fue anodino, como lo ha calificado usted —yo no lo califico de anodino—, sería por los intervinientes, pero no por la cobertura de Radiotelevisión Española.

Tercero, ha dicho usted dos veces que en Televisión Española, en el *Telediario* de aquel viernes —supongo que se refiere a eso, porque la verdad es que en esta comparecencia uno recibe muchas veces generalidades, particularmente de ese lado de la Cámara—, no apareció ninguna declaración del señor Arias Cañete. Eso simple y llanamente es falso y es falso porque apareció una referencia a esas declaraciones tanto en la portada como en el desarrollo de ese *Telediario*. Posteriormente se compraron las imágenes —como usted recordará, dado que ha dicho que ha seguido la campaña electoral en televisión con intensidad— al programa *Espejo Público*, que es de una competidora nuestra, porque las ofreció ella durante la mañana. En el momento en que tuvimos esas imágenes fueron insertadas y ofrecidas a todos los españoles en el TD-2, en el *Telediario* de las nueve de la noche, tanto en la portada como en el desarrollo. No teniendo dichas imágenes, se hizo referencia explícita tanto en la portada como en el desarrollo en el *Telediario* de las tres de la tarde. Por tanto, le ruego rigor cuando vierta esas acusaciones, porque si no la crítica carece de fundamento, por mucho que estemos en un entorno de inmunidad como en el que estamos. (El señor Gordo Pérez: Las instrucciones. ¿Qué pasa con las instrucciones).

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EN LA DESCONEJIÓN TERRITORIAL DE TVE EN ANDALUCÍA SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE NEUTRALIDAD INFORMATIVA. (Número de expediente del Congreso 178/000511 y número de expediente del Senado 683/000339).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 15

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Quería saber la opinión del presidente de la Corporación Radiotelevisión Española acerca de si en la desconexión territorial de Televisión Española en Andalucía se cumplen los requisitos de neutralidad informativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Sí, con toda rotundidad, y además se cumplen no porque lo diga yo, sino porque hay institutos de naturaleza jurídico-pública especializados en este tipo de materias que así lo afirman.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Señor González-Echenique, si usted quiere que este tipo de comparecencias sean de utilidad, escuche los argumentos que le voy a dar, porque usted ha expuesto un argumento pero aquí hay unos datos concretos. Por ejemplo, en las elecciones, frente a los datos de 2009 en España —el Partido Popular sacó el 42% y el PSOE el 38%— y en Andalucía —el PSOE sacó el 48% y el Partido Popular el 39% de los votos— que podrían dar una orientación sobre la presencia de los partidos en las desconexiones, en el periodo comprendido entre el 9 y el 23 de mayo de 2014, campaña electoral, 22 emisiones de Televisión Española, ha habido un 51% de tiempo para el Partido Popular y un 33% para el Partido Socialista, un 13% para Izquierda Unida y no voy a seguir, porque el resto de los partidos sale todavía peor. Si la distancia electoral en el conjunto de España fue del 3,5% entre el PSOE y el PP, la distancia en el tiempo fue de un 18%. El señor Moreno, presidente del PP en Andalucía, apareció en diecisiete ocasiones; Juan Cornejo, secretario de organización del PSOE, en cinco ocasiones; Susana Díaz, en cinco ocasiones, y el señor Maíllo, en cinco ocasiones. Estos son datos concretos sobre la orientación sesgada de esta desconexión. Además es inadmisibile, porque estamos hablando de un periodo electoral en el que hay que mantener una neutralidad que desgraciadamente no se está produciendo. Si analizamos los datos de la segunda quincena de marzo, veremos una escasísima presencia del Gobierno andaluz en los informativos regionales de Televisión Española. De los cincuenta y seis actos que convoca la Junta de Andalucía, solo seis han tenido tratamiento como noticia. Sin embargo, la convocatoria de prensa que hace la delegada del Gobierno de Andalucía Carmen Crespo es total, sobredimensionando así su papel institucional. Quiero darle un dato muy llamativo. El día del fallecimiento del expresidente Adolfo Suárez el agravio informativo hacia la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz, fue tal que la edición informativa de las 16:00 horas de ese día abrió con las condolencias de dos alcaldes del Partido Popular, el malagueño Francisco de la Torre y el sevillano Juan Ignacio Zoido. En definitiva, datos concretos que avalan un tratamiento sesgado, una falta de neutralidad, en el sentido de poder respetar la presencia de cada una de las instituciones, de los partidos políticos. Le diría sinceramente, señor González-Echenique, que debería reflexionar, debería rectificar el trabajo que hace la delegación de Televisión Española en Andalucía. Le voy a hacer una advertencia democrática para que haga una gestión más limpia de Televisión Española en Andalucía, entre otras cosas, porque actitudes como esta contribuyen al descrédito de la política, que es algo que muchas veces nos reprochan los ciudadanos a todos los responsables públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): El único informe que entendemos desde la corporación que se elabora en Andalucía sobre pluralismo político en medios audiovisuales, siguiendo pautas, criterios y estándares que se imparten en las facultades de Ciencias de la Información, es el del Consejo Audiovisual de Andalucía. Es, por tanto, el único fiable en cuanto a su metodología, en cuanto al universo que es objeto de estudio. Da la casualidad de que el último informe se ha publicado recientemente y está referido a todo el año 2013 que, además, entendemos que es un periodo más amplio de referencia para poder profundizar en las conclusiones. El Consejo Audiovisual de Andalucía —usted que es de allí lo conoce— es un órgano de naturaleza jurídico-pública encargado de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, según dice la Ley 1/2004, de 17 de diciembre. Está compuesto por 11 miembros designados por mayoría de tres quintos en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 16

Parlamento; por cierto, 6 a propuesta del PSOE, 4 a propuesta del Partido Popular y uno a propuesta de Izquierda Unida. Luego el pluralismo político que existe en Andalucía está perfectamente representado.

Pues bien, este informe que corresponde al año 2013, que se acaba de publicar, dice que los informativos de TVE en Andalucía cumplen con el pluralismo político. Para la elaboración del informe —fíjese en los datos que le voy a dar ahora— se han analizado exactamente 3.486 horas de emisión, se han catalogado 180.385 noticias entre todos los medios que informan en Andalucía, y se han procesado 4.831.645 datos. Para hacer el trabajo de campo y valorar el informe se han destinado nada más y nada menos que 16.000 horas. Ahora vamos al informe supuestamente elaborado, no se sabe bien por quién, que usted maneja. No sabemos ni el método elegido para hacerlo ni el universo analizado, no sabemos ni quién es el autor de este informe, no sabemos nada de nada. Podemos calcular, por la lectura del informe, que han sido catorce los días examinados y que se han tomado en consideración dos horas y media analizadas por semana, es decir, unas cinco horas en dos semanas. Estamos hablando de 3.486 horas de emisión analizadas por el Consejo Audiovisual frente a las cinco horas de este informe. Este informe viene a concluir con toda rotundidad —lo puede usted leer, no sé si lo tiene delante— que los únicos medios que cumplen con el pluralismo, de acuerdo con los criterios impartidos desde las escuelas de Ciencias de la Información, son las desconexiones de Televisión Española en Andalucía y los informativos de Canal Sur. Esta es la conclusión, repito, después del examen del extenso trabajo de campo. Más allá de esto, lo demás son aspectos sesgados, comparaciones sin ninguna metodología científica y toma de datos individualizados que para nada reflejan el tratamiento editorial de la representatividad política en Andalucía como este informe que le digo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA CORPORACIÓN RTVE CON LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA PARA AMPLIAR LA DESCONEXIÓN TERRITORIAL DE TVE EN DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Número de expediente del congreso 178/000512 y número de expediente del senado 683/000340).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Recientemente hemos conocido, a través de los medios de comunicación, el anuncio del presidente de la Generalitat Valenciana de la firma de un convenio con Radiotelevisión Española para ampliar la desconexión territorial de Televisión Española en la Comunidad Valenciana, y se haría, al parecer, a través de una especie de compra de dos horas de emisión que controlaría el Gobierno valenciano. Por tanto, parece necesario clarificar el contenido exacto de este convenio, por lo que en concreto le pedimos que nos conteste a las siguientes preguntas. ¿Quién va a decidir los contenidos? ¿Cuál va a ser la cantidad económica que va a abonar la Generalitat Valencia? Queremos saber si se va a potenciar el centro territorial de RTVE en Valencia y si Radiotelevisión Española va ser simplemente un poste emisor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): El objetivo es ampliar la programación en dicho territorio, acercar Radiotelevisión Española a todas nuestras regiones, a nuestras comunidades autónomas, y desarrollar una televisión y una radio más de proximidad para que los ciudadanos las sientan más suyas. Entendemos que esta es una forma de desarrollar nuestra función de servicio público, que además está prevista en nuestra ley reguladora, en el mandato-marco y en todas las normas que rigen la actividad de nuestra corporación.

Respondo a sus preguntas de forma muy escueta. En primer lugar, el Gobierno valenciano no va a controlar en modo alguno los contenidos; segundo, no tenemos una cantidad totalmente delimitada porque estamos en fase de negociación, de hecho, el convenio todavía no se ha firmado; tercero, la parte en el convenio es Televisión Española, que es la que luego va a dar lugar a la contratación. Por tanto, Televisión Española va a ser la que tenga el control último de los contenidos que se emitan en esa desconexión territorial, que son básicamente de entretenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 17

El señor **PUIG FERRER**: No es eso lo que dijo don Enrique Alejo. Lo que dijo fue: Ellos nos entregarán las cintas y nosotros las emitimos. Por tanto, o usted dice la verdad o la dice su director institucional, pero eso fue lo que dijo.

Otra cuestión que queremos conocer es si existe algún convenio de estas características en alguna otra comunidad autónoma. En el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española de la Comunidad Valenciana el director del centro dijo desconocer absolutamente todo respecto a este convenio. ¿Quién ha negociado este convenio? ¿Lo está negociando, como dicen públicamente fuentes de la Generalitat, usted directamente con doña Lola Johnson? Bueno, ahora ya no, porque ha sido imputada por corrupción y ha tenido que irse. **(Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: Anda, anda, anda).** ¿Le pasa algo a alguien? ¿Tiene algún problema? Doña Lola Johnson ha sido imputada y ha dimitido, pero es la que negociaba. Lo que yo quiero saber es quién llevaba a cabo esta negociación, porque evidentemente en el centro regional nadie sabía nada. Hablando de la legalidad, ¿es usted consciente de que la Ley de cierre de Radiotelevisión Valenciana impide a la Generalitat la prestación del servicio público de televisión y radio?

En definitiva, lo que deseo es que estas inconcreciones absolutas que existen en estos momentos se despejen y que se concrete ese dinero que se está negociando, del que usted habla. Por otra parte, quisiera saber si hay alguna comunidad autónoma española que financie a Radiotelevisión Española. ¿Por qué la desconexión de Radiotelevisión Española en Valencia no puede ser exactamente igual, por ejemplo, que en Cataluña o en Canarias, que no les cuesta nada a esos Gobiernos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Desde luego, créame a mí. Las palabras del señor Alejo, que no es director institucional sino director general corporativo, no las conozco. Me cuesta creer que lo haya dicho, porque estamos en un entorno de total cohesión. En caso de que haya duda, créame usted que a mí, porque lo estoy diciendo en un foro que me impone el suficiente respeto como para pensar lo que digo.

Dicho esto, le comentaré que existen una serie de artículos, una serie de preceptos en nuestro mandato normativo, en nuestro conjunto regulatorio, que es el que determina lo que hacemos, que se refieren expresamente a la programación tanto de radio como de televisión en un ámbito inferior al nacional y a la necesidad de proximidad de nuestros medios de comunicación con el territorio en el que se descompone nuestro país. Son muchos artículos y me parece que es demasiado farragoso citárselos, pero créame que es un modelo que está previsto en nuestro marco normativo.

Me ha preguntado usted por los antecedentes y le voy a decir que tengo uno muy claro. Año 2007, en Cantabria; eso sí, gobernaban en aquella época en coalición el Partido Regionalista de Cantabria y el PSOE. Este convenio se prorroga en el año 2008 y se vuelve a prorrogar en 2009. El convenio —me pregunta usted por los antecedentes y estoy encantado de dárselos—, con el mandato marco ya vigente y exactamente con el mismo modelo normativo que tenemos ahora, contemplaba la retransmisión, por ejemplo, del debate del estado de la región, a través de la desconexión de Televisión Española, también retransmisiones varias: el Día de Cantabria, el Día de las Instituciones, el debate sobre las enmiendas a los presupuestos, ciertos reportajes, etcétera. Además, el convenio hacía referencia expresamente al informativo territorial, a su horario de emisión y al contenido del mismo; es decir, el convenio se metía en espacios informativos, cosa en la que nosotros nunca hemos entrado en el mero borrador de convenio que estamos negociando con la Generalitat, porque entendemos que las noticias, la responsabilidad editorial vienen reguladas en la ley, en el mandato marco, en el estatuto de la información y no hace falta que pactemos con nadie cómo hacer las noticias, a diferencia de este convenio. Yo me pregunto por qué un convenio firmado exactamente en el mismo ámbito, en el año 2007, prorrogado en el año 2008, es decir, cualificada la voluntad de negociar, de convenir con la Comunidad Autónoma de Cantabria, y vuelto a prorrogar en el año 2009, es lícito, admisible y estupendo y, sin embargo, el otro convenio, exactamente con el mismo ámbito, un poquito más reducido —porque nosotros no nos atrevemos a decir que la línea de los informativos tiene que ser una u otra, porque viene regulado en la ley y es nuestra responsabilidad—, no lo es. No entendemos por qué uno es lícito y el otro no. Permítame que le devuelva la pregunta a pesar de que soy el compareciente.

El señor **PUIG FERRER**: Si quiere le contesto.

El señor **PRESIDENTE**: No cabe la posibilidad de responder.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 18

- **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE ADOPTAR ALGUNA MEDIDA INTERNA A RAÍZ DE LOS RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000513 y número de expediente del senado 683/000341).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zaragoza para formular su pregunta.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: No contestaré. La pregunta, como usted habrá leído, es si piensa adoptar alguna medida interna a raíz de los resultados de la programación de Radiotelevisión Española. Me he tomado la molestia de venir con datos, porque a veces las discusiones de las cifras son divertidas y nos gusta coger los números de una manera y de otra. Quizá yo me he perdido un poco, porque antes le he escuchado decir al representante de Iniciativa que la pérdida de los valores inmobiliarios era de 600 millones y después he oído que decía que eran 380 millones. Pero como yo de estas cosas no entiendo, seguro que usted en algún momento se tomará un par de tardes y nos dará un cursillo sobre esto.

En cualquier caso, me he tomado la molestia de mirarme las audiencias del día de ayer, que es lo más actualizado, sobre todo porque justo es un día después de las elecciones europeas, que creo que en este país han sido importantes. Me parece que a un organismo público como Radiotelevisión, con el encargo del estatuto público que usted tiene, le preocupan más las audiencias en los periodos en los que los ciudadanos tienen que conectarse con los servicios públicos que otro tipo de audiencias. Las audiencias de ayer son: Telecinco, 18,5%; Antena 3, 15,2%; La Sexta, 8,5%; La 1, 8,4%. Le podría haber dado otras cifras, pero simplemente he tenido esa curiosidad. Al leer los datos de la última audiencia, me arriesgaba a que salieran cosas diferentes, pero creo que es un retrato de lo que es en estos momentos el servicio público. Quizá lo que toca es que nos indique, como le pregunto, si piensa tomar algunas medidas a raíz de los resultados de la programación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Señor Zaragoza, las pérdidas inmobiliarias son 380 millones de euros. Se toman medidas constantemente, siempre con el ansia de mejorar lo que hacemos y de recibir una mejor aceptación de nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Hace tiempo, nuestro portavoz, el señor Gordo, le preguntó sobre los temas de la programación. El 27 de noviembre de 2012, preguntado por este tema usted contestó —le voy a leer su declaración literal— lo siguiente: En cinco meses no se puede cambiar radicalmente el curso de las cosas. Unas frases más adelante dijo: A pesar de todo ello, la corporación va tomando decisiones para alcanzar la velocidad de crucero. Ya vemos que la velocidad de crucero parece que es la de una barquichuela y que está chocando contra la realidad; una realidad que indica, por ejemplo, que el día de las elecciones, el domingo, las audiencias que tuvimos en España fueron las siguientes: Antena 3, el 17,4%; Telecinco, el 10,5%; La 1, el 9,4%; La Cuatro, el 6,8% y La Sexta, el 6,8%. Eso fue el día en el que los ciudadanos españoles votaban, elegían y decidían, y ya no le hablo del seguimiento de la noche electoral. Como verá, no le cojo solo cifras de audiencia cuando hay eventos informativos sobre lo que pasa con el futuro de este país, porque es evidente que Televisión Española, se lo digo ya, donde triunfó fue en la retransmisión de la Champions. El sábado hizo un 27,1%. Aquí sí que ha habido un éxito. No sé si ese es el motivo por el cual el domingo nos metieron en medio del seguimiento electoral la celebración de la victoria en un partido de una final muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, debe ir terminando.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: La cuestión es que no vemos que ustedes tomen medidas, al contrario. Cuando llevaban cinco meses dijeron que habían tomado medidas y el resultado es que las audiencias están cayendo y que la deuda va aumentando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): La verdad es que esto, como poco, nos daría para una comida. Voy a tratar de concentrar mi información en el escaso tiempo que tengo. Ha hecho usted muchísimos esfuerzos y se ha molestado en traer un montón de datos. Se lo agradezco, porque siempre es bueno contrastar datos. No sé si usted conoce que el domingo se celebró la carrera quizá más señera del Mundial de Fórmula 1 en Mónaco, en Montecarlo, y que la televisó Antena 3, con muchas horas de emisión. Televisión Española, sin ninguna duda, lideró el espacio de seguimiento de la información electoral; la noche electoral emitió en *simulcast*, en el Canal 24 Horas y en La 1 a partir de las veintidós horas y cincuenta y siete minutos exactamente. ¿Por qué a las veintidós y cincuenta y siete? Porque no había información electoral desde el momento del cierre del telediario, y lo más importante que pasaba en España en ese momento era la celebración del equipo campeón de la Champions. No entro en valoraciones futbolísticas, pero era el acontecimiento que todas las televisiones ofrecían y entendimos que teníamos que estar ahí. Esa es la razón a la que usted se ha referido.

Habla usted de los cinco meses, de la velocidad de crucero, etcétera. Le voy a dar datos de tendencia. En lo que va de año 2014, hasta el domingo pasado, RTVE obtuvo un 16,9% en todos sus canales de televisión, 0,2 décimas más que el año anterior en el mismo periodo. En el mismo periodo anterior, primer semestre del año 2013, La 1 en total del día obtiene un 10,4% de *share*, que es un incremento del 0,5% respecto del segundo semestre de 2013, mejorando en todos sus franjas. Vamos a entrar en cuáles. *Prime time*, un 12,5% de *share* frente al 11,5% del semestre anterior; es decir, un punto más, que es casi un 10%. *Day time*, 9,6% frente al 9,4% del semestre anterior, es decir, un 0,2% más. No me sonría, porque estos son datos. Yo no sé si le hacen gracia, pero son los datos que tenemos. **(El señor Zaragoza Alonso: ¿Le molestan las sonrisas? Otra cosa es que me riese de usted).** *Late night*, 8,2% frente al 8%, es decir, un 0,2% más. La tendencia mes a mes en este semestre, comparado con el mismo periodo del año anterior, en el que hay un componente de estacionalidad, demuestra que esa velocidad de crucero que yo decía, que no es una velocidad de *sprint* sino de crucero, estamos tratando de recuperarla.

Además de esto, existe una propuesta que está muy enfocada a la producción propia interna. Las necesidades lo imponen, pero creemos en nuestra infraestructura y en nuestros recursos humanos. En 2013 se produjeron 13.209 horas de programación interna, frente a las 11.861 de 2012, es decir, un 11,36% más. Estamos haciendo más productiva nuestra plantilla y nuestros recursos. Hemos impulsado también desde la televisión pública, más allá de la estricta búsqueda de la audiencia, aspectos importantes de nuestra cultura y de nuestra sociedad, la gastronomía, la cultura, la sociedad solidaria, etcétera. Además, tenemos en cuenta la relevancia de nuestros contenidos y su distribución en otros dispositivos. Estamos obligados a ser líderes tecnológicos en la forma en la que nuestra sociedad consume televisión. Durante el último año RTVE ha hecho un gran esfuerzo para integrar la participación de los ciudadanos en las redes sociales en los propios programas de televisión. Claramente somos líderes en España en la interactividad entre los contenidos audiovisuales y las ventajas que nos ofrecen las redes; también, por supuesto, Internet.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Tengo multitud de ejemplos que manifiestan que Televisión Española sigue siendo un medio de referencia a una velocidad de crucero con la que no estamos conformes, pero que creemos que se va recuperando con el paso de los meses.

— **DEL SENADOR DON IBÁN GARCÍA DEL BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI SON PROPORCIONADOS EN LA SITUACIÓN ACTUAL LOS DESPLIEGUES DE MEDIOS REALIZADOS POR DICHA CORPORACIÓN EN DETERMINADOS ACONTECIMIENTOS. (Número de expediente del Congreso, 178/000514 y número de expediente del senado 681/002178).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Ha hecho una referencia muy concreta al partido de la final de la Liga de Campeones. Para poner algún ejemplo, usted se refirió al despliegue humano y técnico que se hizo con motivo de la final de la Copa del Rey. Ha reconocido de alguna forma, entiendo que implícitamente,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 20

que el despliegue que hicieron para la final de la Copa del Rey debió ser un auténtico despilfarro, algo desproporcionado. Mi pregunta no se refiere solo a la cobertura de acontecimientos deportivos sino también de otra clase de eventos, como el despliegue, que algunos tildan de excesivo, que hizo Televisión Española en la canonización en Roma de los santísimos padres hace muy pocos meses.

Mi pregunta concreta es si usted considera que es proporcionado ese despliegue humano y técnico en la cobertura de determinados acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): ¿Santísimos padres en Roma? No sé si es la canonización de Juan Pablo II o una beatificación en Tarragona en la que estuvimos hace no mucho. Sinceramente, no sé a qué se refiere, pero entiendo que es absolutamente proporcionada a lo que tenemos que hacer. Además, sin ninguna duda, la televisión y la radio somos el medio de referencia cuando pasan estas cosas, y últimamente, además, en Roma han pasado varias.

Simplemente le corrijo que no ha sido ningún despilfarro lo que hemos hecho con la cobertura y el despliegue que hemos realizado en Lisboa. En absoluto ha sido ningún despilfarro. Lo niego tajantemente.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Usted mismo ha hecho referencia al ejemplo del despliegue de la Copa del Rey y ha dicho que habían sido más austeros con la final de la Liga de Campeones. Entiendo que si hay una rectificación será porque el despliegue que se hizo en aquel momento para un acontecimiento que se entiende que deportivamente es menor seguramente había sido desproporcionado, y así lo calificaron ustedes. Me refiero a que implícitamente usted está reconociendo, o lo reconoce la dirección de Radiotelevisión Española, que fue desproporcionado.

Llama la atención que los datos que está dando en esta Comisión no se compadezcan con los que se han estado dando a diferentes medios de comunicación desde la propia corporación. Evidentemente, como usted dice, si hay diferencia de datos, seguro que los más adecuados son los que da usted. Pero hay otras cosas que se entienden mal, habida cuenta de que ustedes mismos han dicho que para la cobertura de los Juegos Olímpicos de invierno de Sochi —y eso lo he leído en más de un medio de comunicación— se habían desplazado solo 5 personas. Da la sensación de que hay otro tipo de acontecimientos que probablemente tengan una cobertura desmedida. La verdad es que uno concluye que parece que en Radiotelevisión Española, pese a los datos económicos, la austeridad solo es para los trabajadores y no tanto para otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Es complicado entrar en cuestiones técnicas con esa asimetría entre la información que maneja usted y la que maneja yo.

Teniendo cuenta la limitación de tiempo, simplemente le voy a decir que nosotros no hemos dado los datos de los que se han nutrido los medios. A finales de la semana pasada dimos una nota de prensa con la cobertura final, después de haber estado toda la semana trabajando en ello. No me diga usted que hemos dado datos inexactos, porque lo que le he dicho a otra persona que me ha preguntado anteriormente es que esos datos son falsos. Le voy a dar un dato que sí es relevante. El coste de la hora de emisión en televisión de la final de la Champions League en Lisboa comparado con el coste de la hora de emisión de un sábado cualquiera, es de 640 euros más por hora. Obviamente, en este precio no incluyo el coste de los derechos de retransmisión, porque es un paquete global y lo mismo hay final de equipos españoles que no la hay. Si atendemos a los costes variables que conlleva la decisión de mandar un despliegue a Lisboa para ofrecer la programación que ofrecimos el viernes, el sábado y el domingo pasados en Televisión Española, el coste por hora implica 640 euros más que cualquier sábado, que me parece bastante razonable.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CORPORACIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000497 y número de expediente del Senado 683/000342).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Moreno.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 21

El señor **MORENO BUSTOS**: La verdad es que hay quien no aprende. Acabamos de escuchar a un portavoz socialista, con esas atribuladas intervenciones a las que nos tiene acostumbrados, con un éxito que ya todos conocemos, en las que tiene que elevar la mentira, esta sí contrastada, a términos grandilocuentes para ver si así consigue un titular. Pero aunque una mentira se repita mil veces no va a ser verdad. Más bien, y tras lo escuchado, lo único que acaba haciendo es lo que nos tiene acostumbrados y que todos ya sabemos. De ahí la credibilidad que merece toda su intervención.

Dicho esto, señor presidente, entre lo que se filtra y lo que se desinforma, que suele coincidir —no hay más que ver el ejemplo que esta mañana nos ha dado la señora Lozano, de UPyD, con sus datos e informaciones de la retransmisión de la Champions League, quedando en evidencia tras escuchar la respuesta del presidente de la corporación—, entre lo que se presagia y lo que se augura, se barrunta o se imagina desde ese dramatismo que acompaña permanentemente al Partido Socialista —con los resultados que acabamos de ver este pasado domingo, que harían mejor haciéndoselo ver y cambiando la estrategia referida a Radiotelevisión Española—, la situación económica de Radiotelevisión Española tiene a menudo más velos que realidades y más elucubraciones que certezas, tiene más opiniones, muchas infundadas, que descripciones realistas y objetivas. Sabemos algunas cosas incuestionables a estas alturas, señor presidente: que el sistema de financiación de Radiotelevisión Española no es el mejor, como hemos advertido desde su aprobación; que su aplicación práctica ha devenido en no pocos chirridos, quebrantos e incertidumbres; que hasta sus más entusiastas mentores ya han hablado de la necesidad de realizar alguna reforma; que precisa con urgencia ajustes para dotarlo de una eficacia, de una estabilidad y de una seguridad que hoy no tiene. Esto lo sabemos todos y creo que lo compartimos, si somos sinceros —aunque visto lo visto aquí no todos lo son—, la mayoría de los que estamos aquí. El escenario económico al que se enfrenta Radiotelevisión Española en este momento reúne todos los inconvenientes de esa precaria regulación y también sufre el impacto de los efectos que la crisis económica ha tenido en todo el sector público.

Nos podemos llevar las manos a la cabeza y abundar en lo negativo del modelo o podemos colaborar para salir de la situación y ayudar a evitar que se reproduzcan los problemas en el futuro. Nuestra disposición es esta última, se lo aseguro. La Corporación de Radiotelevisión Española está realizando una gestión rigurosa, austera y transparente; una gestión que razonablemente debe encontrar soluciones que eviten acabar en un callejón sin salida y que se vea respaldada por un sistema de financiación mejor y más seguro.

Como no quiero caer en lo que al principio criticaba, para ser coherente con mis palabras, y antes de sacar conclusiones desde el desconocimiento contrastado, prefiero escuchar su respuesta y valorarla desde la información que nos ofrezca. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): La situación en la que nos encontramos es similar a la del año 2013. Como he dicho en respuestas a preguntas anteriores y en reiteradas ocasiones ante esta Comisión —coincido con el mensaje que subyace en su pregunta—, es necesario hacer una mejora técnica en el sistema; mejora o ajuste técnico, como yo lo llamo, que viene impuesto por el proceso de puesta en práctica de un modelo nuevo y, además, como he dicho en tantas ocasiones, bajo la órbita de una crisis económica como no habíamos vivido probablemente ninguno de los que estamos aquí. Veo que en su pregunta subyace la idea de que hay que ajustar las teclas, de que hay que dotar de mayores ingresos, sin que eso implique volver a los ingresos que vienen fijados en la ley, el suelo y el techo de gasto de 1.200 millones de euros. He dicho esta mañana que no es imprescindible que lleguemos siquiera al umbral de los 1.000 millones de euros de gasto, que actúe también como suelo, de forma que tengamos más certidumbre a la hora de hacer nuestro trabajo. Es muy difícil, por no decir imposible, dirigir una compañía en la que no sabes qué ingresos vas a tener cuando tienes que hacer la presupuestación y cuando tienes que aplicarla, sino que te enteras de ciertas diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado con diecisiete meses de retraso. Por ejemplo, este año hemos tenido conocimiento de los ingresos finales de los operadores de telecomunicaciones en el mes de marzo, cuando nos lo ha notificado la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Hemos tenido conocimiento a ejercicio cerrado de que unos ingresos que teníamos pendientes de reconocer durante el segundo semestre del año pasado, al final no han podido ser reconocidos como consecuencia de la estimación de una serie de reclamaciones económico-administrativas por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central, que han supuesto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 22

una merma de ingresos, insisto, a ejercicio cerrado, en el mes de enero de 114 millones de euros, cifra que coincide con el déficit dado por la corporación durante este ejercicio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS LLEVADAS A CABO POR RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000498 y número de expediente del Senado 683/000343).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montesinos para formular su pregunta.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Quiero felicitarle por la cobertura de estas elecciones que ha dado Radiotelevisión Española. Desde luego, que todas las quejas que hayamos escuchado esta mañana sobre cuál ha sido la actuación de Radiotelevisión Española hayan sido que se han paseado en exceso las imágenes de los números uno, significa que quizá a algún grupo parlamentario, en este caso a algún partido, no le interesaba pasear en exceso a su número uno. Yo creo que esa era la verdadera preocupación que tenían porque el resultado ha sido muy evidente. También se ha escuchado que había una valla publicitaria cuando se estaba celebrando la final de la Champions. Ya ha quedado aclarado por su parte que eran imágenes de una producción diferente a la propia de Radiotelevisión, pero es que estábamos en elecciones y lo que no podemos hacer es redecorar Madrid porque a alguno le moleste.

Que se diga que la polémica de Miguel Arias Cañete no se vio es una mentira, es una falacia, porque yo personalmente lo vi en el telediario de la noche. El problema está en que a otros les gustaría que se actuara como se hizo en Canal Sur, pero esto, gracias a Dios, no es Canal Sur, es Radiotelevisión Española, que una televisión con rigor y, desde luego, nada sectaria. **(Aplausos)**. No es como Canal Sur, que es una televisión monocolor, y digo monocolor porque solamente podemos ver a unos. Esto se lo dice una que ha estado haciendo campaña en Córdoba y he tenido la desgracia no solo de que hayan impedido que hablara, como sucede en esta Comisión, sino que tampoco me he visto reflejada en las imágenes de Canal Sur. Cuánto lo lamento, debe ser que no soy lo suficientemente importante o no soy del color que prima en ese caso.

Hablarnos a nosotros de sectarismo o de haber utilizado imágenes... ¡Dios santo de mi vida! Todavía recuerdo cuando tenía que aparecer Mariano Rajoy en una imagen de Radiotelevisión Española y se les colaban hasta las imágenes de Iraq **(Rumores)**, donde a los presos...**(Rumores)**. Sí, sí, yo sé que a ustedes les molesta recordar **(El señor Gordo Pérez: ¡Las instrucciones! ¡Las instrucciones!)** ese pasado tan triste y negro que vivió Radiotelevisión Española durante el Gobierno socialista. Lamento enormemente que les moleste lo que estoy diciendo, pero es la realidad. Ahí tenemos la hemeroteca y ahí están las imágenes y las denuncias que se produjeron. Que todo sea esto... Me reitero en mis felicitaciones.

Ha habido un diputado que ha hecho una intervención al que me hubiera gustado decirle algo más, pero como se ha marchado no soy quién.

Volviendo a la pregunta, señor presidente. Ustedes han demostrado que Radiotelevisión Española ha cumplido con todas sus obligaciones, es decir, ha dado toda la información a través de todos los canales a los ciudadanos. Otra cosa es que se hayan aburrido o no hayan seguido fielmente la campaña, pero eso lo tendríamos que mirar los políticos y no el medio a través del cual se han dado las imágenes.

El señor Gordo y algún otro han hablado de los debates parlamentarios anodinos. ¡Pero si los pactamos los partidos! ¡Si somos los propios partidos los que trasladamos el formato, avalado por la Junta Electoral! ¿¡Qué está usted diciendo aquí!? ¿¡Qué responsabilidad pretende trasladar usted a Radiotelevisión Española!?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, debe ir terminando.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Voy terminando, a pesar de las interrupciones que he sufrido. Quiero destacar muy claramente que Radiotelevisión Española no ha sido desautorizada por la Junta Electoral, como sí lo fue en tiempos pasados. Insisto —y no me alargo más, señor presidente— **(El señor Gordo Pérez: Cinco minutos)** en que ha realizado usted un magnífico seguimiento de las elecciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias, señora Montesinos. Se lo trasladaré a la corporación.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL IMPACTO SOBRE LA AUDIENCIA DE TVE DEL CIERRE DE NUEVE CANALES TRAS UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. (Número de expediente del Congreso 178/000502 y número de expediente del Senado 683/000345).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un pequeño salto, a petición del Grupo Popular, y vamos a pasar a la pregunta de la señora Fabra, que es la número 19.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Quiero dar las gracias a mis compañeros de grupo por permitir este salto en el orden del día.

Señor González-Echenique, el pasado 6 de mayo nueve cadenas de televisión de TDT echaron el cierre y finalizaron sus emisiones en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo. Quiero recordar, por si hay alguien que no lo conozca o que conociéndolo prefiera obviar la verdad, que el Tribunal Supremo declaró nulo en noviembre de 2012 el reparto de algunos canales de la TDT que hizo el Gobierno socialista del presidente Rodríguez Zapatero en el mes de julio del año 2010. Con posterioridad, el mismo tribunal ha venido urgiendo reiteradamente el cumplimiento de esa sentencia y ha desestimado la totalidad de los recursos que se han ido presentando contra dicho auto, que sentencia con rotundidad que el Gobierno socialista ignoró la Ley 7/2010, la Ley General de Comunicación Audiovisual, ley que ya estaba vigente por aquel entonces y que establece la licitación pública como único medio de adjudicación de nuevos canales. Señala también la sentencia que el Ejecutivo socialista despreció las directivas comunitarias que fijan la necesidad de establecer procesos abiertos, transparentes y no discriminatorios. Solo esta es la clave de esta cuestión, porque, señorías, hay Gobiernos que tienen la sana costumbre de cumplir las obligaciones que establecen los tribunales de justicia.

Los nueve canales afectados han dejado de emitir hace veinte días y alguno de ellos ha responsabilizado directamente al Gobierno del presidente Rajoy, cuando, repito, lo único que ha hecho este Gobierno ha sido cumplir con el contenido de la sentencia del Supremo. Señor presidente, si no estoy confundida, la cuota de audiencia de estos canales era de aproximadamente un 7%. Usted señaló en la Comisión del pasado 22 de abril que Televisión no iba a beneficiarse de esa cuota, porque según sus palabras no se adecuaba a nuestro perfil, pues son segmentos de población que no pertenecen al consumidor habitual de los contenidos de Televisión Española. A mi grupo le gustaría conocer, transcurridas las tres primeras semanas desde el cierre de esos canales, alguna conclusión, aunque fuera con carácter provisional, sobre cómo se ha distribuido esa audiencia en el marco general de la TDT y si ha tenido algún impacto sobre Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Es pronto todavía para saber cuál ha sido el impacto en el conjunto de las televisiones porque desde el día 6 de mayo han pasado escasos veinte días. Como usted dice, son 6,8 puntos de la tarta —como se llama— los que están en juego. Después de la medición que hemos hecho —lo hemos seguido durante estos días con mucha cercanía—, nuestra conclusión, aunque es preliminar y no definitiva, es que hemos mantenido los registros que veníamos teniendo en el pasado, con lo cual hemos accedido a poca cuota de la que han dejado libre estos canales. Ya le digo que es muy preliminar, pero tanto La 1 como La 2 han aumentado sus respectivas audiencias medias diarias en una décima en este periodo, 24 Horas la mantiene y Clan cede una décima, por lo que se puede hablar más o menos de estabilidad en el conjunto de las cadenas de nuestra corporación. Tan solo Teledeporte registra una mejora de 0,5 puntos de cuota, que es un 62% de crecimiento, pero ha habido tenis y ha tenido lugar también la preparación de la Champions y esto puede haber alterado los hábitos de ver Teledeporte, por lo que estos datos no son fidedignos. Como resumen, podemos aspirar a una o dos décimas de mayor cuota de esas 6,8 que estaban en juego. Por otro lado, son puntos de *share* que estaban bajo la directriz de los gestores de nuestros grupos competidores privados a nivel nacional, Atresmedia y Tele 5, siendo canales con una segmentación de mercado muy clara, y hay canales que siguen emitiendo su programación y que pueden acaparar esa audiencia que antes estaba más microsegmentada de una forma mucho más especializada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: No voy a consumir mi tiempo. Estoy dispuesta a cedérselo a mi compañero, el señor Gordo, que veo que se ha quedado con ganas de seguir interviniendo después de todos los que lo hemos hecho detrás de él.

El señor **PRESIDENTE**: Se agradece la intención, pero no es posible.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE RTVE CON LA UEFA PARA OFRECER LOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL. (Número de expediente del Congreso 178/000499 y número de expediente del Senado 681/002179).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al orden. Pasamos a la pregunta número 16, que formula el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Señor compareciente, en estos días hemos conocido una buena noticia, que es el regreso de la Selección Española de Fútbol a Televisión Española por el acuerdo al que han llegado tanto Radiotelevisión Española como la UEFA para poder emitir los encuentros clasificatorios de la Eurocopa de Francia 2016 y también los partidos que servirán para la clasificación del Mundial de Rusia de 2018. Entiendo que aquí se cumple ese artículo 40 del mandato-marco de la corporación, que dice que se atenderá preferentemente a aquellos deportes profesionales donde participen las selecciones nacionales españolas correspondientes o equipos españoles, y añade: siempre que las condiciones económicas sean razonables. Es evidente que el acuerdo al que ustedes han llegado con la UEFA se enmarca perfectamente en esas directrices del mandato-marco. Por lo que sabemos, la emisión va a ser de diez partidos oficiales por ciclo clasificatorio, partidos que se jugarán de septiembre de este año 2014 a noviembre de 2015, los que se refieren a la Eurocopa, y de septiembre de 2016 a noviembre de 2017 los del Mundial de Rusia. Son acontecimientos que afectan al interés general de la población.

Aprovecho para felicitarle por la magnífica retransmisión de la Champions. En un acontecimiento tan importante, de difusión mundial, la profesionalidad de Televisión Española ha estado a la altura a un nivel máximo en esa retransmisión que ha llegado prácticamente a todos los ciudadanos del planeta. No se entiende que exista una cierta polémica sobre la competencia que pueden tener Televisión Española y sus acuerdos con la UEFA para la emisión de estos partidos de fútbol. Por el contrario, este grupo cree que Radiotelevisión Española ha cumplido estrictamente con sus obligaciones legales como servicio público. Además, esto está reforzado jurídicamente por la sentencia de la Audiencia Nacional relativa a Mediaset, en la que se desestimaba el recurso que se presentó en su momento por haber adquirido los derechos de la Liga de Campeones. Nos gustaría que abundase un poco en este acuerdo y en los términos del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Muchas gracias, señor Gutiérrez, por su felicitación.

Ha citado usted el artículo 40 del mandato-marco, que establece la atención prioritaria de la televisión pública a las competiciones deportivas profesionales donde participen las selecciones nacionales españolas, pero no es un mandato absoluto, sino que es limitado o relativo, en el sentido de que supedita el interés preferente de Radiotelevisión Española a estos acontecimientos cuando las condiciones económicas sean razonables. Entendemos que en este caso ese juicio de razonabilidad se ha dado, en la medida en que el importe acordado por los derechos relativos a la Selección Española de Fútbol absoluta representan una merma de un 44% respecto de lo que venía satisfaciendo Televisión Española en situaciones similares, como eran los derechos por partidos amistosos. Aquí estamos hablando de partidos clasificatorios tanto para el Mundial como para la Eurocopa, es decir, comparando clasificatorios, que tienen mayor valor, porque está el intrínquilis de la clasificación entre medias, hay una rebaja de un 44%, prácticamente la mitad. El importe total acordado es de 39 millones de euros para los cuatro años, en los que tenemos previsto emitir veinte partidos, diez clasificatorios para la Eurocopa 2016 y otros 10 para el Mundial 2018. Si la Selección Española tiene que jugar los *playoffs* de clasificación, habrá otros dos partidos adicionales a coste variable, al mismo precio que el precio unitario al que salen los derechos de cada partido. Estos derechos alcanzan no solamente la televisión sino también la web, para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 25

móviles y para radio. La producción de los partidos que se disputen en España la llevará a cabo Televisión Española. Esto conlleva además un entorno de programación muy sólido, muy denso alrededor de los partidos en el resto de la programación, es decir, no solamente adquirimos derechos para los partidos en sí, sino para la preparación de los partidos y los pospartidos. De esta forma, seguimos la línea jurisprudencial marcada no solamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sino también por la Audiencia Nacional, que en la reciente sentencia del 21 de marzo de 2014 ha establecido que aquella adquisición acordada tiempo atrás respeta los principios que rigen nuestro marco regulatorio, sin que altere las condiciones de mercado ni implique sobredimensión del precio. Si no lo implicaba en estas circunstancias, con una rebaja del 44% respecto a lo que venía satisfaciéndose por partidos, insisto, amistosos —ahora son clasificatorios— en mucha menor medida se va dar. Otra solución implicaría una prohibición tácita de que Radiotelevisión Española pudiera adquirir este tipo de derechos y eso no figura por ningún lado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: No voy a consumir mi tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PAPEL QUE DESEMPEÑA RTVE ANUALMENTE EN EL APOYO AL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente del Congreso 178/000500 y número de expediente del Senado 683/000344).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señor presidente, mi pregunta no tiene que ver ni con la cobertura electoral ni con la cobertura futbolística de estas últimas semanas, aun teniendo como objetivo un tema fundamental, como es el apoyo al cine español por parte de la Corporación RTVE. Que la corporación es uno de los soportes fundamentales del cine español es indudable, y esto lo decimos no solo por la emisión en las pantallas de Televisión Española de cine producido en España sino también por lo que se refiere al apoyo económico. En el ejercicio correspondiente a 2013, el presupuesto global destinado a cumplir con la obligación de inversión en cine superó los 30 millones de euros, distribuidos entre cine, películas para televisión, documentales, animación y series de ficción. Usted hizo unas declaraciones públicas en el Festival de Cine de San Sebastián el año pasado en las que se evidenciaba que Televisión Española es con mucha diferencia la cadena que emite más cine español. Durante el año 2013 Televisión Española emitió 283 títulos de cine español frente a los 21 que en total ofrecieron las cadenas privadas. Eso significa que Televisión Española emitió el 92,5% de todo el cine español ofrecido con cobertura nacional. Estos datos son esenciales para comprender la aportación de Televisión Española como emisor de cine y como apoyo económico a la industria cinematográfica, pero hay otro aspecto no menos importante en el que la corporación juega un gran papel, que es precisamente la promoción del cine español y no solo en los programas informativos, porque la información sobre cine en general y sobre las películas de cine español en particular está muy presente en la programación de Televisión Española e incluso en la de Radio Nacional de España. La solicitud que le hago con la formulación de esta pregunta es que nos refiera más detalladamente las características de ese apoyo de Radiotelevisión Española al cine español. ¿De qué manera se materializa? ¿Se ha materializado ya en 2013? ¿De qué manera está teniendo lugar en este año 2014?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Televisión Española y también Radio Nacional de España, que apoya el cine, son el mejor escaparate para el cine español que hay en España y prácticamente en el mundo entero. Hacemos esto desde una triple perspectiva, tratando de cerrar con ello el circuito de ayuda y favorecimiento de la industria cinematográfica española: en primer lugar, con la inversión, financiando proyectos, y en segundo lugar, con la emisión; los proyectos, por mucho que se financien, o se ven o pierden su esencia, en la medida en que están hechos para tener aceptación y difusión entre el público. En tercer lugar, para que se vea aquello que financiamos tenemos un tercer elemento, que es la promoción, la difusión, la publicidad, el márketing del cine.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 26

Entremos en el primer estadio de este circuito que he dicho, la inversión. En los últimos cinco años, dentro de su obligación de inversión en obras audiovisuales, que es una obligación cualificada respecto al resto de los operadores en un 20%, Televisión Española ha invertido un total de 227,4 millones de euros. En este mismo periodo, la inversión de Radiotelevisión Española solamente en películas de largometraje españolas ha sido de 142 millones de euros. Este último año 2013 se ha cerrado con 23.670.000, que representan el 41% de los proyectos. Incluso puede que haya una relación causa-efecto entre la participación de Televisión Española y que la película vea la luz, luego hay un 41% cerrado a 2013 del cine de largometraje español que sin Televisión Española es difícil que hubiera visto la luz. Estamos muy orgullosos y muy satisfechos de contribuir a que esa industria vea la luz y además con cierta seguridad.

En segundo lugar, está el compromiso en la emisión. Como decía, el cine que se financia y se produce si no se emite en el medio más generalista, en el medio más masivo para llegar a nuestra sociedad, como es la televisión, es complicado que pueda tener éxito. Tenemos seis ventanas de emisión permanentes en La 1 y en La 2 de cine español. Tomando el año 2013 como referencia, el 92,5% del cine español que se ve en España se ve gracias a La 1 y a La 2: 145 películas se emiten en La 1 y 138 en La 2. Es incluso preponderante el espacio dedicado en La 1 respecto de La 2, es decir, no se queda en una esquina, no se queda en un rincón, sino que se ofrece en el escaparate de mayor visibilidad con el que contamos que es La 1 de forma mayoritaria. A pesar de que la audiencia media del cine español emitido en el año 2013 fue de un 8,5% en La 1 —la audiencia media de la cadena ha sido de un 10,3, por lo que representa una audiencia media un 20% inferior—, eso no es óbice —tira hacia abajo de la audiencia media de la cadena— para que sigamos con esta política intensiva de emitir cine español, que representa un esfuerzo de gasto importante, pero no solamente cine español, sino el conjunto del audiovisual producido en España. Desde el año 2010 Televisión Española ha invertido 237 millones de euros en producción seriada de ficción. En el año 2013, a pesar de las circunstancias que nos rodean, invertimos algo más de 32 millones de euros. Y no nos olvidemos de otras manifestaciones del audiovisual, como la industria de la animación, donde invertimos 1,7 millones de euros, duplicando el esfuerzo de inversión que habíamos realizado en el ejercicio inmediatamente anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaio): En la promoción, se han multiplicado por dos los espacios promocionales dedicados a difundir el cine español en su conjunto. Estamos presentes en todos los festivales, en todas las muestras y además financiando en parte y exhibiendo allí donde podemos el conjunto de los contenidos. Es de esta forma, cerrando los tres pasos del circuito, como Televisión Española y Radio Nacional de España favorecen y difunden la industria audiovisual española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: No voy a consumir más tiempo.

— **DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DE AUDIENCIA DE RNE. (Número de expediente del Congreso 178/000501 y número de expediente del Senado 681/002180).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Para su formulación, tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente de la corporación, quiero expresarle mi agradecimiento por comparecer una vez más en esta Comisión. Le voy a preguntar concretamente por datos de audiencia de Radio Nacional de España. Es verdad que este es un tema del que ya se ha hablado en repetidas ocasiones en esta Comisión, pero en los recientes datos hemos podido observar que las audiencias de la radio están siendo muy positivas; por lo menos a nosotros los datos nos parecen francamente positivos para Radio Nacional de España. Usted nos explicó hace unos meses en esta Comisión los cambios que se habían producido. Usted quería introducir cambios en el equipo directivo y quería que cambiase también la programación con un objetivo prioritario, y ese objetivo era sin duda consolidar y aumentar la audiencia de Radio Nacional. La nueva programación buscaba que la radio pública nacional consolidará ese papel vertebrador que tiene en nuestro país y que, por otro lado, tuviera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 27

un respaldo de audiencia. Usted se mostró convencido, tras explicar las grandes líneas de la programación, de que la audiencia de Radio Nacional de España aumentaría, de que se sumarían más oyentes a lo largo de la temporada y de que esos oyentes estarían mucho más satisfechos de lo que lo estaban hasta el momento. Poco después llegó el primer EGM. Es verdad que se produjeron unas pequeñas caídas de audiencia. Esto, por otro lado, no era raro, ya que cambiar de comunicadores suele producir este efecto, porque la audiencia, por un lado, tarda en acostumbrarse, y por otro lado, tarda en consolidarse, pero a medida que el tiempo va avanzando las cifras se vuelven más reales. Después de todos estos avatares de los que le hablo, el trabajo de ustedes en Radio Nacional comienza a dar sus frutos, como todos esperábamos. Según esa primera ola del año, Radio Nacional de España consigue más de 1.300.000 oyentes, lo que supone un aumento de casi un 7% respecto a la ola anterior. Sin duda alguna, Radio Nacional es una de las grandes cadenas generalistas; la que mayor subida experimenta. Hay un aumento de oyentes de todas y cada una de las cadenas de Radio Nacional y eso me lleva a felicitarles por cumplir aquellos objetivos de los que nos hablaba y por haber conseguido las metas que quería alcanzar. Con esta pregunta le pido que nos traslade cuál es su criterio y cuáles son los últimos datos de audiencia de Radio Nacional de España, y aprovecho también para rogarle que haga llegar esta felicitación a los trabajadores en los que usted confió y que son los verdaderos artífices de esta subida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Señora Elorriaga, le agradezco mucho la pregunta. Me pregunta usted por algo de lo que le puedo ofrecer información favorable. La tendencia se ha invertido en la aceptación de Radio Nacional de España. Es curioso cómo hace meses había muchas preguntas todos los días en estas sesiones sobre Radio Nacional de España y ahora, cuando se ha invertido la tendencia, hay muy pocas. Por eso se lo agradezco, no por mí, sino para trasladárselo a los muchos profesionales que trabajan en Radio Nacional de España. Por ello, le cuento con satisfacción que en la primera ola del EGM del año 2014 Radio Nacional de España creció un 6,6%, con 82.000 oyentes, hasta tener un total de 1.317.000, siendo la radio generalista que más subió en esta oleada. Suben además de forma consistente todos los programas. Lo hace *Las mañanas de RNE*, con Alfredo Menéndez, que crece un 10%, un crecimiento importante, con casi un millón de radioyentes. También crece *Esto me suena. Las tardes del ciudadano García*, con un 26%, que es una cifra verdaderamente apabullante; obtiene 308.000 oyentes. En diez meses ha duplicado la audiencia que venía recogiendo el programa anterior. *No es un día cualquiera*, con Pepa Fernández, que es un programa de los más longevos que ofrecemos, se sitúa con 883.000 oyentes, habiendo aumentado casi un 9%, cosa que nos produce una especialísima satisfacción. *Tablero deportivo* supera los 400.000 oyentes. El informativo vespertino *24 Horas* supera los 300.000 oyentes. Radio 5 sube un 6,8%, hasta los 378.000 oyentes. Son radios temáticas, dedicadas a la información, en las que es más complicado tener una audiencia masiva. Radio 3 consigue 481.000 oyentes, un 16% más, que marca un nuevo paso en una línea clara de crecimiento de audiencia. Radio Clásica se sitúa en 168.000 oyentes, con un 5,7% más. Por tanto, de forma sistemática y continuada todos los datos parecen mostrar un punto de inflexión en la audiencia, cosa que representa un adelanto, si se confirma en la siguiente ola, respecto al tiempo que tardan los nuevos conductores de programas en ser aceptados por la audiencia. Hay una curva J, un punto de inflexión que suele durar más tiempo, hasta que el programa alcanza el equilibrio desde el momento de empezar, y estamos viendo que en este caso se puede incluso adelantar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE AMPLIAR LA PROGRAMACIÓN TERRITORIAL DE TVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente del Congreso 178/000503 y número de expediente del Senado 683/000346).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20. Para formularla, tiene la palabra la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Hace unas semanas conocimos la propuesta de llegar a un acuerdo entre el ente público que usted preside y la Generalitat Valenciana, con el objetivo de que Radiotelevisión Española realizase una programación específica para este territorio, la Comunidad Valenciana. El Grupo Popular hace una valoración muy positiva de esa colaboración, así como de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 28

ampliación de la desconexión territorial, sin menospreciar cierta preocupación por el coste que esta solución puede suponer para la Corporación Radiotelevisión Española. Este convenio que se va a realizar con la Generalitat Valenciana nos parece una propuesta muy positiva y además puede ser un buen precedente que puede ser ampliado para llegar a futuras colaboraciones con otras comunidades autónomas. Consideramos este sistema una forma ideal de optimizar los recursos a la hora de difundir temas de interés general y común a todas las personas de esas comunidades autónomas, de esas regiones, atendiendo a factores concretos como pueden ser la cultura o, en caso de que lo tengan, su idioma propio. Como valenciana, entiendo que en este caso concreto se trataría de una programación independiente a la desconexión que diariamente se viene realizando para emitir los informativos territoriales, ya que al parecer estos informativos se mantienen al margen de dicho acuerdo. Para nosotros y para todos los miembros de esta Comisión sería interesante conocer el tipo de programas que tendrían cabida en este espacio, que al parecer se ha fijado en dos horas diarias. Por eso le pedimos que nos informe sobre cómo se va a ampliar esa programación en la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Estamos ahora mismo negociando e intercambiando propuestas y viendo las fórmulas para llevar a cabo este convenio en el que creemos. Como bien ha dicho, se trata de una programación independiente de la que se emite actualmente en desconexión territorial en La 1. Iría más ubicada en La 2 que en La 1, en un espacio al final de la tarde, precediendo al *Telediario* de la segunda edición, al TD-2. No sabemos exactamente su duración, pero iría en la franja comprendida entre las 19:00 y las 21:00 de lunes a viernes. Estamos planificando una programación específica, dirigida al entretenimiento, pero que tenga un pleno reconocimiento de las inquietudes y de las particularidades culturales, sociológicas, lingüísticas, geográficas, climáticas, etcétera, de la Comunidad Valenciana. Con este espacio se trata de acercar nuestra televisión a la Comunidad Valenciana, cosa que estamos abiertos a hacer con todas las comunidades de España. De hecho, se ha citado antes un ejemplo, un precedente del que estamos muy satisfechos y muy orgullosos. Es un modelo previsto en nuestro marco legislativo, como he dicho antes, perfectamente ampliable, perfectamente escalable, perfectamente extensible a otras comunidades autónomas, pero con una premisa, y es que dadas las circunstancias no podemos asumir más coste, sino que el coste tiene que ser sufragado por quien conviene con nosotros, que en este caso es la Generalitat Valenciana. De esta forma, la Generalitat ofrecería un espacio televisivo en el que aproximaría las particularidades culturales y el entretenimiento más propio de la región a sus ciudadanos. También estamos pensando en ampliar este convenio. Hay un espacio de desconexión adicional en RNE. Estamos pensando en una hora de duración de programación en alguna de nuestras emisoras de carácter generalista, con mayor facilidad técnica que la televisión y con menor coste, desde Radio Nacional de España. Por tanto, le respondo que sí a su pregunta, le agradezco su felicitación y también le respondo que es un modelo perfectamente generalizable y extensible a toda España, como así viene previsto en la ley.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL IBÁÑEZ GIMENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA SOBRE EL CANAL INTERNACIONAL DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000504 y número de expediente del Senado 683/000347).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ GIMENO**: Muchas gracias, señor González-Echenique, por comparecer una vez más ante esta Comisión. No es la primera vez que nos preocupamos aquí por la programación del Canal Internacional de Televisión Española. La audiencia potencial de las emisiones de este canal ofrece cifras importantes, con millones de posibles espectadores de todo el mundo, pero sobre todo en Europa y América. En los últimos tiempos, esas emisiones del Canal Internacional de Televisión Española han mejorado sustancialmente. La programación de Televisión Española internacional ofrece no solo las series de calidad que han aparecido en su parrilla, sino también la oferta informativa, con los telediarios, *Informe Semanal* o *La Noche en 24 Horas*. Se ha hecho mucho en ese terreno en los últimos tiempos y, como decíamos, ya podemos ver en Televisión Española internacional series importantes que antes estaban fuera de esa posibilidad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 29

Después de estas mejoras, el pasado mes de diciembre, en esta misma Comisión, usted nos informaba de que se iniciaba un proyecto para conocer la opinión de los españoles residentes en el extranjero acerca del Canal Internacional de Televisión Española. Su propósito, nos decía, era seguir avanzando en la mejora de la calidad, pero teniendo para ello información fiable. Este estudio se extendía también a las emisiones de Radio Exterior de España. Para ello, elaboraron un cuestionario que los espectadores de Radiotelevisión Española en el extranjero tenían que cumplimentar. Si no estamos mal informados, la muestra recogida en este estudio ha sido muy numerosa, lo que hace que los resultados de la encuesta sean fiables y sólidos. El éxito de participación ha sido muy importante gracias a la gran campaña promocional que ustedes han llevado a cabo en todas las señales del Canal Internacional. Y si la colaboración de los espectadores ha sido importante, los resultados de la encuesta han sido magníficos para la imagen de Televisión Española Internacional, puesto que la programación del canal ha obtenido de media casi un 8 sobre 10. Por esa razón le pedimos que nos amplíe esos resultados de la encuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Efectivamente, hemos llevado a cabo esta encuesta, que entendemos desde el punto de vista científico que está bien fundada y es sólida desde el punto de vista sociológico, con una muestra importante, 5.096 personas han respondido al cuestionario, aproximadamente la mitad extranjeros y la otra mitad españoles residentes ausentes en el extranjero. Es decir, dentro de la heterogeneidad de nuestro público en el Canal Internacional, los dos grandes bloques, las dos grandes aproximaciones a la hora de ver nuestros contenidos están, en cierto modo, representadas.

Como usted dice, no puedo dejar de señalar que nos ha sorprendido, para bien, la respuesta dada, porque la nota media de los encuestados, haciendo una media entre los extranjeros y los españoles, ha sido de un 7,7. Para un servicio público es una nota importante. Cuando mis hijos traen del colegio un 7,7 hablo ya de notable alto. Creo que es una nota que quizá contraste con la opinión que muchos de nosotros tenemos respecto de la aceptación y de la calidad de los contenidos que se ofrecen desde Televisión Española a través del Canal Internacional. Como le decía, está repartido, prácticamente mitad y mitad, entre extranjeros y españoles residentes ausentes: el 52% han sido extranjeros y el 47,7% españoles.

La motivación para seguir la programación entre españoles y extranjeros es diferente. Los españoles quieren, principalmente, seguir conectados con su país, con las cosas que pasan, mientras que los extranjeros perciben más el entretenimiento y la evasión. Consideran que es un conjunto de contenidos exótico, entretenido, interesante, pero claro, por supuesto, no les une esa vinculación con nuestro país. Es mejor la valoración de los extranjeros, un 8,4 de media —son 2.600 encuestas, que es un universo importante—, que la de los españoles, un 6,8. Los extranjeros reciben el canal como un extra dentro de la oferta televisiva de su país. La valoración es más alta en América: un 8,4 en América del Norte; un 8,6 en América Central, y un 8,3 en América del Sur, donde ya claramente entramos en el notable alto, rozando el sobresaliente. En Oceanía, sin embargo, donde la muestra es muy inferior, obtenemos un 7,3. En África, donde la muestra se ha limitado a 100 personas que han contestado —su representatividad aquí es todavía más escasa—, es de un 6,1. En Europa, donde también tiene fuerza el nivel de representatividad, se registra un 6,8 y en Asia un 6,7.

La valoración por géneros revela una gran homogeneidad de la programación. Todos los géneros superan el 7 de nota. Los géneros más apreciados son las series, los programas culturales y divulgativos, y los programas de marca España, pero solo en su vertiente cultural y de entretenimiento. No sucede lo mismo con aquellos donde se potencia más la empresa española, la industria española y contenidos similares. Por ejemplo, han salido peor valorados programas como *El Alma de las Empresas*, *Fabricando Made in Spain* o *Código Emprende*. También los magazines han sido valorados en la parte inferior de la tabla. Todo esto nos permitirá mejorar el Canal Internacional pero, sobre todo, me parece que es importante lanzar el mensaje de que la aceptación de los extranjeros y españoles que nos ven desde fuera de España es mejor de lo que nosotros creemos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JULIA DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE DE LA ACTIVIDAD DE RTVE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. (Número de expediente del Congreso 178/000505 y número de expediente del Senado 683/000348).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular su pregunta, la señora De Micheo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 30

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Esta pregunta es una de las pocas que se queda fuera del tema de hoy, de las elecciones y de la Champions o del fútbol, y trata sobre un tema apasionante, la RSC, la responsabilidad social corporativa. Somos conscientes de que todo lo que es apreciado y valorado por la propia sociedad es de la misma manera apreciado y valorado actualmente en las empresas. La sociedad, los ciudadanos, los consumidores y, en este caso, los telespectadores cada vez exigen más a las empresas; exigen no solo mayor calidad, sino también mayor compromiso en su comportamiento social. De hecho, en un estudio reciente de la Fundación Adecco se recoge que el 83% de consumidores dejaría de consumir una marca que no fuera responsable con su entorno o que no respetara los derechos fundamentales. Esto, sin duda, es una constatación más del cambio de la sociedad. La sociedad actual está mucho más preocupada en aspectos que hace unos años podrían, quizá, pasar desapercibidos o a los que no dábamos tanta importancia. Ahora ya no es suficiente con que las empresas desarrollen proyectos de acción social y que lo hagan de una manera puntual, las empresas que apuestan por RSC lo hacen por un compromiso transversal, que afecta incluso a la calidad de su producto. El mero hecho de querer comportarse de forma más responsable puede ser una fuente de ideas que acabe materializándose en nuevas líneas y en productos mejorados, como también vemos de manera concreta en la programación de Radiotelevisión Española.

Ya no son suficientes las iniciativas que financian proyectos puntuales o el márketing con causa, vamos más allá. Nos enfrentamos al reto de la continuidad en el compromiso, y creemos que ese es también —ahora nos lo podrá detallar— el compromiso de Radiotelevisión Española. Hemos visto que son numerosas las campañas de RSC que se han emprendido en Televisión y que comprobamos que no son puntuales, sino que tienen su continuidad. Iniciativas como, por ejemplo, «Un Juguete, una ilusión», «Concienciados con la infancia», incluso la gala *Inocente*, que mejora cada año en audiencia y en recaudación, apuestan por cuestiones tan solidarias como necesarias. Esos son algunos de los ejemplos de este compromiso real. Como consecuencia de este compromiso, la corporación aprobó una serie de normas de emisión de campañas de carácter social, de las que quizá también nos pueda informar, que además están en coherencia con el artículo 7.3 de la Ley 8/2009, de Financiación.

Finalizo, sin alargarme, señor presidente. Sabemos que las empresas que actualmente apuestan por la RSC pueden obtener múltiples beneficios, entre ellos, sin duda, la mejora de su reputación, aunque eso conlleva una responsabilidad añadida. No podemos olvidar que quienes apuestan por la responsabilidad social corporativa apuestan por los valores, por la profesionalidad y por la transparencia. Estos comportamientos son los que de forma transversal deben regir en todas sus actuaciones, en concreto también en Radiotelevisión Española. Por esta razón le pregunto: ¿Cuál es el carácter de la actividad que Radiotelevisión Española desarrolla en materia de responsabilidad social corporativa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Le agradezco que me pregunte por estas materias, porque no siempre son conocidas, como usted ha dicho a la hora de formular su pregunta, y creo que son importantes. Lo cierto es que Televisión Española y Radio Nacional de España vienen desarrollando una labor de lo que hoy se llama responsabilidad social corporativa muy dilatada en el tiempo, muy cualificada y muy profunda, porque es una empresa —lo digo en términos coloquiales— cuyo objeto social básicamente es la responsabilidad social corporativa, utilizando en este caso para llevarla a cabo pantallas de televisión, aparatos de radio o dispositivos de Internet. Pero no deja de ser una empresa cuyo objeto es responsabilidad social corporativa casi en estado puro.

A pesar de todo eso, desde hace dos años creemos que es bueno dotar de armas adicionales —armas en el sentido bueno de la palabra— a la casa para defender más todavía esta filosofía y esta cultura que nos sirva para hacer mejor nuestro trabajo. Hablo de tres ámbitos concretos. En primer lugar, hace prácticamente un año se creó una plataforma de voluntariado de los trabajadores de Radiotelevisión Española para que a través de ella pudieran prestar servicios a la comunidad, en su caso utilizando sus conocimientos o su vinculación con el quehacer diario en la casa. Así, por ejemplo, los profesores de la Orquesta y Coro de RTVE han acercado sus instrumentos al Hospital Clínico de Madrid, a niños enfermos y a gente mayor también enferma. Hemos realizado talleres con organizaciones sin ánimo de lucro, como Acción Social por la Música, que busca la integración de niños en riesgo de exclusión. También profesionales con discapacidad que trabajan en TVE y en RNE han demostrado que las barreras se pueden derribar en un taller del Instituto de Radiotelevisión Española. Hemos trabajado con la Asociación Española contra el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 31

Cáncer, con la que se están realizando talleres para ayudar a paliar los efectos secundarios de la enfermedad. Recuerdo, por ejemplo, un taller de maquillaje, que impartieron nuestros profesionales maquilladores, para personas afectadas por esta enfermedad.

En segundo lugar, desde enero, cada mes realizamos lo que llamamos encuentros responsables, donde tratamos de acercar a la plantilla asuntos de máximo interés a través de charlas magistrales en las que han participado, por ejemplo, Valentín Fuster, hablando de hábitos saludables —que es importante también para los empleados de la casa—, o la investigadora María Blasco, en el campo de la investigación contra el cáncer.

En tercer lugar, seguimos con las campañas de apoyo a distintas causas sociales con nuestro espacio *Concienciados*, que profundiza en problemas como la defensa de los derechos del niño, la lucha contra la pobreza, el fomento de la lectura, el valor de la ciencia, el Día Internacional de la Mujer o el ahorro de energía, sumándonos a La Hora del Planeta. Por otro lado, no quiero olvidarme de nuestro apoyo al derecho de los niños a algo tan sencillo como jugar, y ello con la campaña «Un juguete, una ilusión», que este año hemos fortalecido con lo que llamamos ahora la campaña del rejuguete, con la que, aparte del momento estelar de todos los años, que era en Navidad, ahora también vamos a darle continuidad en el verano acercando juguetes a los niños.

Programas responsables, que son nuestro objeto social. Con este calificativo hacemos unos 450 programas al año, de los que 44 van en nuestro primer escaparate, que es La 1, más de 100 en La 2, y así sucesivamente. Seguimos en esta línea no solamente de programación sino también de concienciación y de dotar de una cultura más próxima a lo que hoy en día se llama responsabilidad social corporativa a nuestros empleados, a nuestros proveedores y a todo el entorno de Radiotelevisión Española.

— **DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TRISTANA MARÍA MORALEJA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR RTVE DE LA FINAL DE LA LIGA DE CAMPEONES. (Número de expediente del Congreso 178/000506 y número de expediente del Senado 683/000349).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Moraleja. Tiene la palabra.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Como todos sabemos, los grandes acontecimientos informativos son los que ponen a prueba la auténtica capacidad de los medios de comunicación para transmitirlos en todas sus dimensiones, detalles, perspectivas y poder llegar al gran público. Siempre se ha dicho que cuando se producen acontecimientos importantes en el ámbito informativo Televisión Española es el canal preferido por todos los españoles para informarse. No cabe ninguna duda de que cuando sucede algo muy importante en España o en el mundo, ya sea previsto o imprevisto, los telespectadores acudimos a Televisión Española, que tradicionalmente pone siempre todos sus recursos humanos, técnicos, corresponsalías, etcétera, al servicio de esa información. Es algo que evidentemente no tiene parangón en ninguna otra televisión pública ni privada de nuestro país. Ustedes siempre están presentes para informarnos allí donde ocurren los acontecimientos más notables. Y notable e importante para todos los españoles es, no cabe duda, lo que ha ocurrido este fin de semana en Lisboa, aunque la señora Surroca haya dicho que no le importaba mucho. **(El señor Moreno Bustos: Es que es del Barsa)**. Creo que aquí no se trata de lo que importa a los diputados sino a la gran mayoría de españoles, y creo que el fútbol importa todo el mundo. Pues bien, en Lisboa dos equipos de fútbol españoles, el Real Madrid y el Atlético de Madrid, ambos madrileños, se enfrentaban a la final del título más importante del fútbol europeo. Era una ocasión que ponía de relieve la importancia de este deporte en España y, cómo no, en el mundo. Y allí en Lisboa estaba, como debía estar, Radiotelevisión Española.

Se han publicado muchas cosas —esta mañana los dos temas más importantes han sido las elecciones y la Champions— sobre el despliegue que la corporación iba a hacer para ofrecernos todos los aspectos, los detalles y el entorno de lo que iba a ocurrir antes, durante y después del partido. Se comentó mucho, y la señora Lozano esta misma mañana también lo ha mencionado aludiendo a los 150 efectivos que se iban a trasladar a Lisboa. Ya se sabe, porque usted lo ha aclarado, que los profesionales de Radiotelevisión Española acudieron a la capital portuguesa para cumplir esa misión, pero que evidentemente no fueron 150 sino 96, y también ha dicho esta mañana que esas informaciones, que yo denominé y denominé malintencionadas, son rotundamente falsas. Después de que se hayan engordado las cifras de los trabajadores que participaron en el despliegue de Radiotelevisión Española —no quiero que me lo vuelva

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 32

a repetir, porque ya se han repetido muchas cosas esta mañana—, me gustaría que aclarara de una vez —a ver si a base de repetir el mensaje queda claro— que eso no ha sido como se ha dicho sino como usted dice. Por eso pedimos, señor presidente, que nos diga qué cobertura informativa ha realizado Radiotelevisión Española en la final de la Liga de Campeones. Si nos puede contar algo diferente de lo que ha contado ya, mejor. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hablando de Liga de Campeones, les digo que hoy me he comportado como el árbitro de la final, dando minutos de más. Esto no va a crear precedente.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Dicen que el otro día el árbitro dio al Madrid demasiados minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda ninguna.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Efectivamente, hemos hablado de despliegue. Que en la España en la que vivimos sea un dato de importancia nacional si han ido 96 o 97 personas, es algo sobre lo que, de verdad, hay que reflexionar. Creo que es más importante la cobertura que hemos dado y el resultado. La audiencia media del encuentro ha sido de 11.033.000 espectadores, un 62,1% de cuota. Yo no recuerdo otra cosa igual desde que estoy en Televisión Española. Estos datos son absolutamente alucinantes. Que íbamos a tener estos datos, lo sabíamos; que teníamos que estar a la altura, lo sabíamos; que el entorno es de difícil cobertura, también, porque hay que tener en cuenta que hay dos aficiones, las dos igual de españolas, la del Atlético de Madrid y la del Real Madrid, que están separadas, cada una en una punta de Lisboa, por razones obvias de seguridad; que además hay una zona internacional, que se llama *fan zone*, de la UEFA, que está en un sitio distinto; que cada equipo está en un hotel separado; que tienes que estar en el hotel para estar cerca del equipo. Son muchas horas de emisión las que tu sociedad te pide que le des, porque además tienes los derechos, puesto que esta vez ha llovido a nuestro favor. Todo eso lo sabíamos, y por ello hemos hecho un despliegue a la altura de las circunstancias, porque es un acontecimiento histórico. Una final entre dos equipos de una misma ciudad, que es la capital de España, es un acontecimiento histórico. Si no hubiéramos ofrecido ese despliegue hoy en día las veinticuatro preguntas que estoy a punto de terminar de responder hubieran ido dirigidas a lo mismo. Si cubres, porque cubres, y si no cubres, porque no cubres.

Los 96 profesionales de Televisión Española, de Radio Nacional de España y de RTVE.es que han ido representan un despliegue austero donde los haya. El coste variable asignado a desplegar ese conjunto de medios, teniendo en cuenta esta audiencia tan fenomenal que sabíamos que íbamos a tener, ha sido de 218.000 euros. Una película de cine americano que emitimos un domingo tiene un coste medio de 240.000 euros; en el coste de emisión de una película española en seguida te vas a cifras que superan varios cientos de miles de euros. La cifra de 218.000 euros es marginal en comparación con la utilidad que hemos dado a la sociedad española y al mundo entero a través de nuestra programación. Por tanto, creo que hemos estado, simple y llanamente, a la altura de las circunstancias o incluso un poquito mejor. ¿Por qué mejor? Porque también hemos puesto un fenomenal despliegue, que ya lo tenemos instalado, para que se pueda acceder de forma interactiva a nuestros contenidos. Ha habido cinco señales que han seguido distintos aspectos del partido de forma permanente a través de Internet. Lo hemos hecho porque sabíamos que la gente nos lo iba a demandar. Cerca de medio millón de usuarios...

El señor **PRESIDENTE**: Ya estamos en tiempo de prórroga, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): No meteré ningún gol en este tiempo. Medio millón de usuarios han seguido a través de Internet la oferta que hemos hecho. No hablo de la radio porque no tenemos la audiencia exacta, como la de Internet y de Televisión Española, pero ha sido exactamente igual de masiva y de generalista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 33

— **DEL DIPUTADO DON DANIEL SERRANO CORONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE REAFIRMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LA PLENA LEGALIDAD DEL USO DEL PATROCINIO POR PARTE DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000507 y número de expediente del Senado 683/000350).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que será la última, que formula el señor Serrano. Tiene la palabra.

El señor **SERRANO CORONADO**: Para cerrar el debate, vamos a cambiar de tercio y no preguntaremos ni de fútbol ni de elecciones, sino de patrocinio. Como bien sabe, respecto al patrocinio de la programación de Televisión Española hasta ahora todos los dictámenes jurídicos les han dado la razón y han avalado la interpretación que ustedes hacen en la corporación de la fórmula del patrocinio en su programación, de la decisión adoptada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por Uteca, frente al archivo decretado por la Secretaría de Estado ante la denuncia por vulneración de la normativa de prohibición de publicidad. Ahora, de nuevo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia considera que la actuación de Radiotelevisión Española se ha ajustado a la legalidad.

Es evidente que la corporación desarrolla su actividad con un afán de servicio público innegable —para eso fue creada—, pero sin olvidar la necesidad de acudir a audiencias mayoritarias. Si quiere ejercer un papel influyente en la sociedad debe intentar llegar al mayor número de ciudadanos posible, y eso solo se consigue si se tienen los medios para ello. En ese afán, la utilización de fórmulas como el patrocinio, que rebaja la factura de gastos de la corporación, es totalmente legítima. Si me lo permite, le diré que entendemos que dicha fórmula es oportuna, especialmente en estos tiempos en los que estamos obligados a hacer más con menos, porque hay que ser imaginativos para poder ofrecer un servicio público de calidad, tal como en diversas ocasiones hemos tenido oportunidad de manifestar en esta Comisión. De nada sirve hacer lo que en tiempos pasados, no muy lejanos, protagonizaba la anterior dirección del consejo, jaleada por el hoy nuevamente derrotado en las urnas Partido Socialista, es decir, hacer de estatua de sal ante los problemas, en este caso de financiación del ente, que comportaba un modelo totalmente inasumible y abocado al fracaso, que resultaba muy caro, imposible de financiar y rematado con una calidad más que cuestionable, lo que situaba al ente en una situación de riesgo vital. Por tanto, estamos ante una fórmula legítima y legal, como reconocen ya esos dictámenes, además de la Abogacía del Estado. Hemos dicho en otras ocasiones y lo repetimos hoy: Televisión Española no puede descartar ninguna fórmula legal que beneficie su cuenta de resultados y que vaya a hacer viable la televisión de todos los españoles. Pero es que no solo es legal, sino que, además, es la única fórmula que le está permitida tras la supresión de la publicidad y la entrada en vigor de la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española.

Todo este revuelo jurídico viene dado por las constantes denuncias de otros operadores, que son legítimos competidores en el mercado publicitario y de audiencias; son cadenas de televisión que sufren la presión de un grupo fuerte, como es Radiotelevisión Española, y que responden en defensa de lo que creen que son sus legítimos intereses. Por ese motivo se habían quejado de supuestas prácticas comerciales que entendían que suponían el incumplimiento de los preceptos de la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española y de la Ley General de Comunicación Audiovisual. Son denuncias que han quedado dilucidadas con los distintos dictámenes jurídicos que han tratado sobre dicha cuestión y que han dado la razón a la corporación.

Por este motivo, señor presidente, queremos preguntarle si usted se reafirma en la plena legalidad del uso del patrocinio por parte de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Lo he venido diciendo también de forma reiterada. Cuando decimos que sí a las fórmulas de patrocinio (sin ellas no existirían los programas patrocinados, no se verían. Hay programas que nos dan un rendimiento importante de aceptación por nuestra sociedad y que dependen del patrocinio, cuya cuantía no es relevante a efectos de ingresos globales respecto del total de la corporación, pero que nos dan una punta de brillo para poder ofrecer programas que en otro caso no podríamos dar), lo hacemos —como lo hemos hecho siempre— con un estudio previo, desde el punto de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 111

27 de mayo de 2014

Pág. 34

vista jurídico, de la fórmula concreta de patrocinio que se nos propone. Cuando tenemos una respuesta jurídica por escrito, explícita y detallada, es cuando decimos que sí a estas fórmulas de patrocinio; también decimos que no a otras que nos ofrecen porque no entran en lo que consideramos que es la doctrina que debemos seguir en materia de patrocinio. Representa un esfuerzo y sacrificio decir que no a fórmulas que nos llegan todos los días, que son muchas.

Este criterio es el que defendió en su día, además en reiteradas ocasiones, la Administración General del Estado, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y que acaba de ser ratificado, avalado por una autoridad independiente, como es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, administración institucional donde las haya, desde el punto de vista de la independencia, y especializada en esta materia, cuya resolución concluye que sí hubo actividad investigadora por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a la hora de decidir si había o no materia patrocinable que contrariaba nuestra Ley de Financiación para decir que no. Una de las cosas que se decían por parte de los denunciantes de Uteca era que la secretaria de Estado ni siquiera se había molestado en llevar a cabo una actividad investigadora. Lo que concluye la CNMC, después de un expediente tramitado al efecto, es que sí hubo actividad investigadora. A continuación, pasa al fondo del asunto y dice que, fruto de esta actividad investigadora, la conclusión es que las fórmulas de patrocinio que se han incorporado en nuestra programación son rigurosas y exquisitas con el marco que regula el patrocinio en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Formuladas todas las preguntas y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.